

En los últimos años se ha estrechado la brecha en el rezago de la cobertura de los servicios básicos, existe un porcentaje alto de cobertura en lo que corresponde al agua potable entubada, el drenaje y la electrificación. Sin embargo, actualmente se mantienen considerables núcleos de población con la carencia de alguno o algunos de estos satisfactores. Los rezagos se presentan con mayor incidencia en las zonas marginales y menos accesibles del estado, donde la dispersión poblacional es marcada, los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En cuanto a los índices de cobertura, con respecto a la red de agua entubada en el estado se tiene un porcentaje de atención a viviendas habitadas calculado en 92%; para la red de drenaje el nivel de servicio es de 71.2% y en cuanto a la electrificación actualmente se alcanza a cubrir al 97.1% de la población hidalguense.

De tal forma, la cobertura del servicio de agua potable en el estado alcanza un promedio a nivel estatal de casi 2 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional, lo que significa que al día de hoy 178,000 hidalguenses todavía carecen del servicio. Para valorar la dimensión del rezago, basta suponer que la población faltante de contar con el servicio es equivalente a la que tenían los municipios de Huejutla e Ixmiquilpan en el año 2000. Bajo esta perspectiva, se observa que existen municipios con un alto rezago en la cobertura de servicios de agua potable, como son los municipios de Huautla, La Misión, Yahualica y Xochiatipan, que apenas cubren al 30% de su población. En relación al resto de los municipios, el 63% del estado cuenta con una cobertura mayor al 80%.

Al igual que en el caso del agua potable, la gestión de los recursos y las acciones encaminadas para incrementar la cobertura de drenaje sanitario son muy limitadas. En 2004, la cobertura promedio estatal que era de 71.2%, estaba 6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

En alcantarillado sanitario, los municipios que se pueden ubicar con una cobertura superior al 90% son: Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tlanalapa, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tizayuca y Tlaxcoapan.

Pero el principal problema en el rezago del servicio radica en las comunidades rurales, debido a que más del 50% tienen coberturas inferiores al 52%. Los municipios que presentan mayor rezago en la cobertura del servicio son San Bartolo Tutotepec, Atlapexco, Huautla, Pacula y Xochiatipan, con menos del 22%.

Una característica general en todos los sistemas de alcantarillado de las zonas urbanas, es que se construye utilizando básicamente las vialidades para conducir en forma superficial el volumen pluvial, procurando su vertido en cauces naturales o áreas abiertas. Sin embargo, esta práctica ocasiona problemas a la red de drenaje por captación no prevista, saturación, azolve, desbordamiento y contaminación de los cuerpos de agua superficiales receptores.

Los daños por inundación se acentúan por la presencia de asentamientos humanos en zonas propensas a inundaciones como los causes naturales y zonas bajas, y son más severos porque el agua se concentra rápidamente y en mayor volumen como consecuencia de la pérdida de la cobertura vegetal originada por la deforestación, y el incremento de áreas pavimentadas.

Con relación a la prestación del servicio de energía eléctrica, el estado actualmente cuenta con 2 subestaciones de transmisión de energía eléctrica y 13 subestaciones de distribución, apoyados además con sistemas fotovoltaicos.

Asimismo, se tienen instaladas en el estado 395,272 tomas domiciliarias y no domiciliarias de energía eléctrica, según lo reporta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, alcanzando con ello a cubrir la demanda de 451,710 viviendas particulares habitadas.

Éstas son las condiciones generales de desarrollo en el estado. Siendo sobretodo las que se relacionan con la creación de infraestructura, las que presentan un entorno altamente polarizado y escasamente planeado. Desde el punto de vista de urbanización y del entorno ecológico, lo que nos obliga necesariamente a realizar acciones más contundentes para favorecer a aquellos núcleos de población con la carencia de alguno o algunos de los satisfactores básicos.

## Objetivos

■ Incrementar el abasto y distribución del agua potable; aumentar la red de drenaje y alcantarillado e incrementar la electrificación de las zonas rurales y urbanas que carecen del servicio.

■ Fortalecer la labor institucional del Gobierno del Estado en materia de generación de infraestructura básica.

## Estrategias

■ Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación en el estado.

■ Fortalecer el marco interinstitucional para la regularización, restricción y reglamentación de los asentamientos industriales y urbanos, privilegiando la explotación, aprovechamiento y distribución racional y equitativa de los recursos de forma sustentable.

■ Reforzar el marco institucional para la generación y el mejoramiento de la red estatal de servicios básicos.

## Líneas de Acción

■ Promover la investigación científica aplicada en estudios y proyectos que orienten la localización, explotación y distribución del agua, así como su tratamiento y reaprovechamiento permanente.

■ Crear organismos operadores encargados de la administración de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

■ Intensificar las acciones de saneamiento de las cuencas hidrológicas del estado mediante la construcción de megaplantas de tratamiento de aguas residuales.

■ Proteger y prevenir a la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos en el agua de uso y consumo humano.

■ Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable y saneamiento.

■ Ampliar la cobertura de plantas de tratamiento de las aguas residuales en el estado.

■ Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

■ Eficientar el uso de recursos para satisfacer la demanda de electrificación en poblados rurales y colonias populares.

■ Fortalecer la operación y construcción de obras de electrificación para abastecer los polos industriales y comerciales actuales y los de nueva creación.

## 2.3 Vivienda

Garantizar el uso, la adquisición y la posesión de una vivienda digna es un derecho elevado a rango constitucional con el que el Gobierno del Estado está comprometido. La política que hemos definido en materia de vivienda hace posible garantizar la presencia de todos los mecanismos institucionales, financieros y privados para facilitar su adquisición, así como el mejoramiento y regularización de las ya existentes.

Para una eficaz instrumentación de nuestra política de vivienda es necesario asegurar la correspondencia entre los elementos de normatividad, planeación y promoción de la actividad inmobiliaria, tales como la formulación del Programa Estatal de Vivienda; estudios de la demanda; proyectos de infraestructura vial en zonas susceptibles de integración al desarrollo urbano, y esquemas de financiamiento para el desarrollo de reservas territoriales destinadas a este fin.

En los últimos años, la distribución de la población dentro de la entidad se ha caracterizado por la intensificación del proceso de urbanización en las cabeceras municipales y la expansión del mismo

sobre las propias estructuras viales que comunican al estado. Estos fenómenos se han manifestado en índices de crecimiento superiores a los existentes a nivel nacional.

Los esfuerzos realizados en materia de promoción y mejoramiento de la vivienda, han redundado en mejoras significativas respecto a su calidad y a la cobertura de los satisfactores básicos de ésta, así como en la durabilidad de sus materiales de construcción.

La edificación constante de viviendas es una actividad permanente en la gestión de gobierno. En ésta, la adquisición de una reserva territorial bien planeada y con respeto a los más amplios criterios ambientales y de sustentabilidad, es esencial para garantizar la cobertura ordenada de la demanda de un espacio habitacional adecuado para todos los hidalguenses. Por ello, la reserva territorial destinada hacia zonas urbanas se ha moderado considerablemente en la presente década, considerándose en 58,297 hectáreas para fines de 2003.

Asimismo, dicha edificación se ha mantenido bajo una constante significativa de crecimiento, superando en los últimos 3 años la construcción de 10,000 viviendas anuales.

En esta materia el reto es grande y el compromiso con los hidalguenses es aún mayor, por tal razón, en el Gobierno del Estado realiza acciones contundentes y bien planeadas para garantizar el acceso a la reserva territorial de forma sustentable y el crecimiento ordenado de las principales zonas urbanas de la entidad.

## Objetivos

- Consolidar a la vivienda como una prioridad de la política social del Gobierno del Estado.
- Fortalecer los programas estatales y los mecanismos de colaboración institucionales para la mejora y el aumento en la calidad de la vivienda social.
- Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación de la iniciativa privada en la construcción, mejora y financiamiento de ésta.

## Estrategias

- Promover mayores y más accesibles fuentes de financiamiento y programas crediticios para la adquisición de espacios habitacionales a más bajo costo.
- Establecer mecanismos más eficientes de colaboración con los municipios a fin de reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano y la construcción de asentamientos urbanos.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

## Líneas de Acción

- Signar convenios y acuerdos con dependencias de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, a fin de promover la construcción y mejora de vivienda.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias y organismos para la adquisición de vivienda.
- Establecer acciones conjuntas con los municipios para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Impulsar el aseguramiento de reservas territoriales para la vivienda.
- Formular mejores esquemas de ordenamiento territorial del suelo urbano en base a las políticas estatales que promuevan un mayor equilibrio entre las regiones.
- Promover acciones entre las comunidades rurales y de zonas urbanas con mayor marginación, para el mejoramiento y la autoconstrucción de sus espacios habitacionales.
- Impulsar la construcción de vivienda con nuevas tecnologías, materiales y métodos que abaraten los costos de edificación.
- Implementar un programa estatal de vivienda.

## 2.4 Salud

La atención y preservación de la salud es una premisa básica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población. Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Estado y la sociedad, que en conjunto son los actores y factores determinantes para garantizar, preservar y mejorar el acceso a los servicios, con prontitud, calidad y responsabilidad.

Mejorar el bienestar general de la población, requiere de especial atención en la salud pública. Es indudable que la atención a la salud se ha tornado más compleja y costosa. Actualmente, en el estado se enfrentan cambios potenciales en cuanto a la sofisticación y especialización de los servicios requeridos y al incremento en la demanda de éstos, aunado a la presencia de una transición epidemiológica que nos demanda reformas profundas en nuestras políticas públicas, con instrumentos de respuesta más efectiva y oportuna en el área médica, de seguridad social y administración.

La salud y la enfermedad son resultado de la interacción del hombre con su entorno biológico, socioeconómico y cultural, no son estados opuestos, sino diferentes grados de adaptación de nuestro organismo al medio. Hidalgo, al igual que el país, atraviesa por una intensa transformación que muestra grandes contrastes por cambios demográficos, culturales, educativos, económicos, políticos y sociales.

El peso de la enfermedad como causa de muerte también ha cambiado en la población hidalguense, ya que las enfermedades transmisibles que ocupaban los primeros lugares han sido desplazadas por patologías no transmisibles y lesiones. Entre 1950 y el 2003 el porcentaje de defunciones debido a infecciones intestinales disminuyó 25 veces: la neumonía e influenza 8 veces, mientras que las muertes por diabetes mellitus, tumores malignos, cirrosis, enfermedades del corazón y accidentes aumentaron 54, 14, 7, 6 y 4 veces, respectivamente.

Con relación a la morbilidad en el estado, los datos de enfermedades seleccionadas por su demanda de atención entre el periodo de 1981 y 2004, observan cambios cuyos resultados han estado principalmente en función del aumento de cobertura por los servicios públicos de salud,

observándose en éstos una transición epidemiológica dilatada, con predominio, en ambos años, de enfermedades infecciosas y transmisibles.

Entre las enfermedades que presentaron incrementos significativos en sus tasas se encuentran: como primera causa de morbilidad las infecciones respiratorias agudas con una tasa para el año 2004 siete veces mayor que en 1981; las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas pasaron de una tasa del 15.7 al 41.2, presentando un incremento de 2.6 veces; en la amibiasis intestinal se observó un ascenso de siete veces, de 4.7 a 35; la diabetes mellitus aumentó en su tasa 115 veces, pasando de 1.7 a 19.6; la hipertensión arterial aumentó 58 veces su tasa, ascendiendo de 0.7 a 41.2. La escabiosis se modificó de una tasa de 0.6 a 2.3, de manera similar la neumonía aumentó de 0.3 a 2.1; en relación a la varicela, su tasa pasó de 0.3 a 2.7, y la cirrosis hepática, de 0.04 a 0.39.

Los padecimientos que registraron disminución en la tasas de morbilidad fueron la tuberculosis pulmonar, de 1.6 por mil habitantes en 1981 pasó a 0.09 en el año 2004; las enfermedades prevenibles por vacunación, que pasaron de una tasa de 0.48 por mil habitantes en 1981 a 0.001 en el año 2004.

Uno de los rasgos distintivos de las condiciones de salud generales del país es la inequidad. Mientras que los daños a la salud de los grupos de mayores ingresos del país tienen un perfil similar al de primer mundo, en las regiones y grupos sociales empobrecidos se observa una nación de escaso desarrollo con una brecha considerable entre las tasas de mortalidad entre hombres y mujeres.

Así, a pesar del fuerte descenso en la mortalidad infantil logrado en la entidad, aún existe un diferencial negativo para los niños y niñas hidalguenses de 1.3 y de 1.1 respectivamente; siendo la probabilidad de morir en los menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas, superior 1.5 a la media nacional.

El diferencial de la probabilidad de morir por enfermedad isquémica del corazón y enfermedad cerebro vascular es 1.2 y 1.1 veces mayor en los hombres con respecto a las mujeres hidalguenses; de la misma manera, la probabilidad de morir de las mujeres por diabetes mellitus es 1.2 veces superior al de los varones.

La tasa de mortalidad por cirrosis hepática es 1.7 veces superior para los y las hidalguenses con respecto a la media nacional, siendo los hombres en la entidad los que presentan una probabilidad de morir por esta causa, 3.2 veces mayor que las mujeres.

Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad materna sigue siendo un indicador muy sensible a las desigualdades sociales. En nuestra entidad, a pesar de que se ha logrado descender prácticamente en 50% en los últimos 10 años y ubicarse ligeramente por arriba de la nacional, la brecha con respecto a los estados del norte de la república aún es muy grande.

Las tasas de mortalidad por suicidios, homicidios y SIDA, aunque son inferiores a la nacional, presentan un incremento considerable en los últimos años.

Los tumores malignos son la segunda causa de mortalidad general, de éstos se destacan el cáncer cérvico uterino, el de mama y el de próstata, que en conjunto afectan principalmente a la población de mujeres y hombres en edad productiva y postproductiva.

Dentro de los problemas emergentes que no causan gran mortalidad pero sí la pérdida de un importante número de años de vida saludable, alteraciones de la dinámica familiar y una carga económica considerable, destacan los trastornos neurológicos y de la salud mental, dentro de los que sobresalen, los trastornos depresivos, la epilepsia y los trastornos de ansiedad.

El uso y abuso de sustancias adictivas, como el alcohol, el tabaco y otras drogas, constituyen riesgos emergentes para la salud de la población en general y específicamente de la población joven; el uso, abuso y adicción a sustancias como la marihuana, solventes inhalables, cocaína y los medicamentos psicotrópicos han ido en aumento en las últimas décadas: el 5% de los jóvenes ha probado una o más drogas, la inhalación de solventes es más frecuente tanto entre hombres como entre las mujeres; doce de cada cien estudiantes han experimentado con cocaína.

Estudios indican que una parte importante de los estudiantes de educación media y media superior, están en riesgo de abusar del alcohol y sufrir consecuencias derivadas de la manera de beber; 16%

de los varones y 9% de las mujeres reportaron consumir 5 copas o más por ocasión de consumo, al menos una vez al mes.

Asimismo, el estado presenta rezagos significativos en materia de salud reproductiva y planificación familiar, ubicándose entre los primeros dos, cinco y siete lugares en indicadores tales como la probabilidad de tener el primer hijo en la adolescencia, la infertilidad, población sin atención médica prenatal, las que no la recibieron en el primer trimestre, sin atención médica en el parto y tasa de mortalidad infantil; también se ubica entre los primeros doce sitios en otros 5 indicadores del mismo índole, tal es el caso de la tasa global de fecundidad, demanda insatisfecha, población sin atención médica durante el puerperio y tasa de mortalidad materna.

No menos importantes son los efectos en la salud, del incremento de la violencia intra familiar, rubro en el cual recientemente se realizan esfuerzos importantes para dimensionar el problema.

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, como dependencia responsable de dar respuesta a estas problemáticas, es quien ejerce la autoridad sanitaria y tiene bajo su responsabilidad una importante fracción de la población abierta del estado, estimada en 1,853,043 habitantes que representaron el 77% de la población total de la entidad en el año 2004.

En Hidalgo, sólo el 23% está afiliada a la seguridad social. El IMSS, en su régimen ordinario, agrupa a 385,048 personas que representan 16% de la población; el ISSSTE a 144,393 que se significa por 6% y otras instituciones representan el 1% con 24,065 de la población total.

La población del Estado de Hidalgo se distribuye en 84 municipios que se agrupan en 13 Jurisdicciones Sanitarias, éstas se corresponden con la sectorización por regiones basada en variables socioeconómicas y geográficas que establece el Gobierno del Estado.

La distribución regional de la población tiene marcados contrastes, tan sólo 4 jurisdicciones, Tula, Pachuca, Tulancingo y Actopan suman la mitad de la población en una tercera parte de todas las localidades, a expensas de núcleos de gran concentración, en estas regiones se localizan 19 municipios con baja y muy baja marginación de los 27 que hay en la entidad con estas características.

En contraste, 3 jurisdicciones: Tepehua, Metztlán y Molango, de características acentuadamente rurales, suman sólo el 10.2 % de la población que habita en el 21% de localidades. En 16 de los 18 municipios que integran estas regiones la marginalidad es alta y muy alta. Esta última característica es compartida por las regiones de Huejutla y Zimapán.

Las diferencias señaladas en la población contribuyen a acrecentar la complejidad que significa otorgar servicios de salud eficientes y son motivo de búsqueda de estrategias para hacer llegar mayores recursos a quienes más lo requieren cumpliendo con los principios de equidad.

Una de las estrategias ha sido el Seguro Popular que inició en Hidalgo en 2003, que actualmente tiene presencia en 34 municipios y otorga servicios médicos a través de 135 Centros de Salud y 7 Hospitales donde se atiende a cerca de 44 mil familias.

En cuanto a la capacidad física instalada del sector público en su totalidad, se cuenta con 764 unidades médicas, de las cuales 733 corresponden al primer nivel de atención más 31 centros hospitalarios que representan 1329 camas censables.

El personal institucional en contacto con pacientes asciende a 3225 médicos y a 4010 enfermeras. Cabe destacar que las actividades del sector en el medio rural se apoyan en personal no oficial extraído de la propia comunidad; en la actualidad, se han incorporado a estas labores 175 médicos tradicionales y cerca de 3000 personas más, entre parteras empíricas y auxiliares de salud, todas éstas, en capacitación permanente.

Si bien es cierto que el estado debe asumir mayores responsabilidades en la atención a la salud, también lo es que este cambio planeado debe obedecer a un proyecto funcional y con una visión de largo plazo, que gradualmente conduzca a la separación de funciones de los componentes del sistema que lo integra: la consolidación administrativa de la Secretaría de Salud estatal y la reestructuración operativa en la prestación de los servicios de salud en la entidad.

Las acciones en la materia habrán de centrarse en lograr la equidad en el acceso al servicio y consolidar un sistema de salud más

eficiente y capaz de hacer frente a las necesidades de la población; en fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios favoreciendo a los grupos más desprotegidos y en consolidar los esfuerzos por impulsar la investigación, el mejoramiento tecnológico, el desarrollo de infraestructura médica y la capacitación de los recursos humanos.

### Objetivos

- Promover una alta participación ciudadana en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud para eficientizar la atención médica y procurar su prestación con mayor calidad y calidez.

- Contribuir a incrementar la gobernabilidad, la justicia social y el desarrollo en el estado, garantizando el derecho constitucional a la protección social de la salud, en condiciones de equidad, certeza y prontitud.

- Asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos, de calidad y con protección financiera, privilegiando la oferta de servicios de salud a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

### Estrategias

- Incorporar a todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.

- Establecer una cobertura completa de los servicios de salud en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad para toda la población hidalguense.

- Otorgar a la población servicios de salud con calidad y calidez en la atención médica, acordes a los mayores estándares nacionales para la prestación de los mismos.

- Mejorar los procesos de gestión institucionales, reduciendo los procesos burocráticos y optimizando los recursos públicos.

## Líneas de Acción

- Consolidar la creación de un Sistema Estatal de Salud.
- Intensificar la vinculación con sectores público y privado.
- Impulsar la municipalización de la salud.
- Estimular y establecer mecanismos para la participación ciudadana.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios del primer nivel de atención.
- Extender los servicios de especialidad básica a toda la población.
- Intensificar la prevención y protección de la sociedad contra los riesgos a la salud con la limpieza de ríos y presas contaminadas con aguas negras.
- Incorporar a los beneficios del Seguro Popular a toda la población no derechohabiente.
- Certificar la totalidad de las unidades de atención a la salud.
- Establecer programas de calidad y mejora continua en todas las áreas de servicio y administrativas.
- Fortalecer la cultura de la calidad y la actitud de servicio en los trabajadores de la salud.
- Modernizar la administración de los recursos en todos los órdenes.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano que presta sus servicios en el área de salud.
- Garantizar el abasto suficiente de insumos médicos.
- Mantener la óptima funcionalidad de la capacidad física instalada.
- Implementar un programa estatal de salud.

## 2.5 Educación

La educación es el conducto para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la justicia social.

La situación actual que presenta el Estado de Hidalgo en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones. En este orden de ideas, la formulación y desarrollo de políticas educativas con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos orientados al logro de los resultados de calidad, constituyen una necesidad y prioridad del Gobierno del Estado.

En la educación básica, durante los últimos años, los índices de aprovechamiento escolar, reprobación, deserción y eficiencia terminal han mejorado notable y paulatinamente. Sin embargo, una revisión conjunta entre estos indicadores y los de cobertura, ponen de manifiesto que sigue habiendo muchos retos por atender.

La educación inicial significa formación y cuidado para los niños desde los 45 días de nacido hasta los 3 años de edad, brindándose a través de dos modalidades: la no escolarizada, que atiende a 20 mil 856 niños y niñas de comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas, así como la modalidad escolarizada, que se ofrece en 52 Centros de Desarrollo Infantil en los que se están inscritos 2 mil 970 alumnos.

En educación preescolar se atiende a 95 mil 417 niños de 3 a 5 años en 3 mil 67 centros de trabajo, distribuidos de la manera siguiente: en preescolar general se encuentran inscritos 58 mil 49 alumnos en 909 Jardines de Niños, en preescolar indígena se atienden a 15 mil 165 en 497 servicios; 14 mil 88 en 1 mil 463 servicios del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 8,115 alumnos en 189 Jardines de Niños particulares.

Estas cifras, representan que la atención de los niños de 3 años sea del 34.37%, la de 4 años de 88.96%, y prácticamente se atiende a todos los niños de 5 años.

En educación primaria se mantiene la atención a la totalidad de los alumnos que solicitan su ingreso a este nivel, el índice de reprobación es del 5%, la deserción es del 1% y la eficiencia terminal del 95.1%. Se cuenta con 3 mil 237 escuelas, que atienden a 357 mil 299 alumnos de la forma siguiente: en 1 mil 923 primarias generales se atiende a 283 mil 82 alumnos; en 611 primarias indígenas a 46 mil 236; en 525 cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo a 6 mil 6 y en 178 primarias particulares a 21 mil 975 alumnos.

La primaria indígena se ocupa principalmente de prestar servicio a los grupos étnicos: nahuatl, hñahñu y tepehua, distribuidos en 39 municipios, de los cuales 24 son considerados como marginados y 15 de alta marginación. Es importante mencionar que la totalidad de las primarias indígenas, así como las primarias generales ubicadas en las comunidades de mayor marginación, son apoyadas a través de los Programas Compensatorios, mediante los cuales la Federación canaliza recursos específicos para otorgar diversos beneficios a docentes y alumnos.

En la educación secundaria se atiende al 96.5% de los egresados de la primaria; actualmente en mil 93 secundarias se registra una matrícula total de 158 mil 419 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 56 mil 368 en 137 secundarias generales y para trabajadores; 32 mil 881 en 75 secundarias técnicas; 60 mil 788 en 756 telesecundarias; 7 mil 796 en 89 secundarias particulares y 586 alumnos en 36 secundarias comunitarias dependientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En este nivel la reprobación sigue siendo alta, del 12%, la deserción del 5.1% y la eficiencia terminal del 84.2%.

La educación especial brinda atención a 3 mil 315 alumnos con necesidades educativas especiales, de los cuales 1 mil 810 presentan discapacidad visual, auditiva, intelectual, motora y autismo y 1 mil 505 presentan problemas de aprendizaje, comunicación, conducta y de actitudes sobresalientes. Se ofrece a través de tres tipos de servicios: escolarizado, de orientación y de apoyo.

En apoyo a los niveles que conforman la educación básica, se desarrollan acciones para fortalecer la currícula en temas relacionados con la educación artística, educación física, cultura del medio ambiente, salud, así como prevención del delito y la violencia.

Las acciones de formación docente se atienden a través de cinco escuelas normales oficiales, el Centro de Estudios Superiores del Magisterio, una Normal Superior Pública, la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo con su sede central y cinco subsedes, así como en cinco escuelas normales superiores particulares. En estas instituciones se registra una matrícula total de 6 mil 393 alumnos.

En materia de mejoramiento y profesionalización del personal docente se cuenta 15 Centros de Maestros, así con el Programa de Carrera Magisterial en el que se encuentran participando casi 25 mil docentes de educación básica.

Derivado de factores como la política de descentralización educativa y del crecimiento registrado en el grupo de edad que demanda la educación media superior y superior, ha sido significativo el aumento en la matrícula de estos niveles, destacando que el mayor porcentaje de este incremento se presentó en las instituciones con participación estatal.

Actualmente, en la educación media superior, se atiende a 90 mil 73 alumnos en 247 servicios; ello representa que de cada cien jóvenes que egresan de secundaria, 89 continúan con estos estudios, no obstante, este indicador aún se encuentra por debajo del promedio nacional.

La matrícula femenina en el nivel alcanzó el 51.9%, sin embargo, en 28 municipios del estado la proporción de mujeres es inferior al 50%, y en algunos municipios de la zona huasteca, se ubica incluso por debajo del 40%.

Este nivel registra una deserción del 18.8%, la reprobación se ubica en 41% y la eficiencia terminal se ubica en el 56.4%, 2.5 puntos por debajo de la media nacional.

De las 247 instituciones de educación media superior que existen en el estado, 36 son de sostenimiento federal y atienden a 29 mil 254 alumnos, 6 dependen de la UAEH atendiendo a 10 mil 415, 88 son de sostenimiento particular con una matrícula de 16 mil 328 y 117 instituciones son de tipo descentralizado con una inscripción de 34 mil 76 alumnos.

De cada cien alumnos que egresan del nivel medio superior, 68 se matriculan en la educación superior universitaria y tecnológica que es ofrecida por 38 instituciones de este tipo, las cuales atienden una matrícula de 45 mil 714 alumnos, distribuidos de la forma siguiente: en la UAEH están inscritos 18 mil 920, en 2 instituciones federales son atendidos 4 mil 174, en 25 instituciones particulares 14 mil 248 y en 10 instituciones descentralizadas 8 mil 372 alumnos.

En la actualidad, 1 mil 800 alumnos cursan estudios de posgrado.

Uno de los logros más significativos en el sector educativo, ha sido el que uno de cada tres alumnos, cuente actualmente con algún tipo de beca; ello ha sido el resultado del esfuerzo y coordinación de los distintos órdenes de gobierno, a través de los diferentes programas de becas destinadas a apoyar a los alumnos de educación básica, media superior y superior.

De igual forma destaca el trabajo realizado para fortalecer el enfoque de equidad de género, a través de políticas y estrategias que han contribuido a favorecer la equidad entre hombres y mujeres en el acceso y la permanencia en el sector educativo.

En lo referente a la capacitación para el trabajo, se ha registrado un importante crecimiento, ya que en los 93 servicios escolarizados que existen en la entidad se atiende a 45 mil 90 personas: en 4 instituciones federales están inscritos 4 mil 814, en 74 servicios particulares 6 mil 863 y en 12 planteles y 3 sedes del Instituto de Capacitación para el Trabajo a 33 mil 413 personas.

Con respecto a la educación para adultos, actualmente la entidad registra un índice de analfabetismo del 12%; debe considerarse que la mayor parte de este porcentaje se ubica en la población mayor de 40 años que habita en las regiones indígenas y marginadas. No obstante el esfuerzo realizado para que un mayor número de adultos concluya

sus estudios de educación básica, el rezago en este reglón alcanza al 52% de la población hidalguense mayor de 15 años. Esta situación ubica el grado promedio de escolaridad en la entidad en el segundo año de educación secundaria.

En apoyo a la educación para adultos, ha sido aplicado desde el año 2000 el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. En la actualidad se encuentran en operación 90 plazas comunitarias en distintas partes de la entidad.

La problemática que enfrenta la educación para adultos está relacionada con la dispersión de las comunidades rurales e indígenas de la entidad, la atención a la población migrante, así como la carencia de materiales y personal específico.

Si bien, como ha quedado de manifiesto, la entidad ha registrado sustanciales avances en los principales indicadores estadísticos, son diversos los aspectos que deben ser atendidos en la cobertura y la calidad educativas.

Pese a que la población demandante de educación preescolar y primaria se reduce anualmente, debe considerarse que en el mediano plazo deberá atenderse a la totalidad de la población de 3 a 5 años de edad en la educación preescolar, así como continuar incrementando la atención en la secundaria, la educación media superior y la superior. Así mismo, deberán abatirse los índices de analfabetismo y estudios de educación básica incompletos que se registran en la población mayor de 15 años.

De igual forma, es necesario articular los diferentes grados y niveles educativos, fortalecer la curricular con tópicos y enfoques que tradicionalmente se han descuidado, así como la formación, capacitación, actualización y superación de los docentes.

Es impostergable la vinculación de las acciones que se realizan en la educación media superior y superior, con las que se impulsan para lograr el desarrollo social y económico de la entidad, enfatizando la vocación productiva de cada una de las regiones.

La planta física instalada presenta severas necesidades de rehabilitación y mantenimiento, principalmente en laboratorios y

talleres. El acelerado desarrollo tecnológico implica que los centros educativos deben contar con mobiliario y equipo cada vez más especializado y en tiempos menores, principalmente en las instituciones de educación media superior y superior.

La reorganización del sistema educativo debe orientarse en apoyo a los centros escolares, atendiendo aspectos como: el tiempo escolar que se destina en el trabajo frente a grupo, el desempeño del personal que lleva a cabo la supervisión escolar, los procesos de desconcentración, descentralización y simplificación administrativa, el libre tránsito de alumnos y la equivalencia de estudios en las instituciones de educación media superior, así como la relación escuela-comunidad,

El modelo de corresponsabilidad financiera en el ámbito educativo ha implicado que el estado deba aportar cada vez, una mayor cantidad de recursos en el cumplimiento de las metas planteadas para el sector.

Tareas pendientes de igual forma, son los trabajos relacionados con la evaluación e investigación educativas a fin de conocer la situación estatal de la calidad de la educación que se imparte.

Lograr una mayor cobertura y calidad en la educación, requiere atender el cambio de los procesos pedagógicos, influir en la cultura de los distintos actores que intervienen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las responsabilidades específicas que les competen y modificar la cultura de las instituciones educativas.

## Objetivos

- Brindar a la población hidalguense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.

- Mejorar las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas que permitan compensar cualquier tipo de inequidad.

- Fortalecer la vinculación de las instituciones de la educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo con las necesidades del desarrollo regional.

- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertinencia.

- Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación cuyo punto de partida sea el centro escolar.

## Estrategias

- Otorgar una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.

- Propiciar el mejoramiento continuo de los diferentes elementos relacionados con la calidad del servicio educativo.

- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.

- Fortalecer el rol del docente como agente de transformación.

- Impulsar la participación de las instituciones de educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo como componentes del desarrollo regional.

- Reorganizar al sector educativo para que responda a los requerimientos de una educación equitativa y de calidad.

- Consolidar a la evaluación e investigación educativas como procesos permanentes que apoyen el desarrollo del sector educativo.

- Fortalecer la participación social en apoyo al cumplimiento de los propósitos educativos.

## Líneas de Acción

- Garantizar el acceso universal a la educación básica, asegurando la atención en la educación preescolar, manteniendo la cobertura en primaria y ampliando la de secundaria.

- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior considerando los modelos de educación a distancia.

- Ampliar los universos de atención a grupos vulnerables, considerando programas de apoyos diferenciados para la población indígena, en rezago educativo, población femenina, población urbano marginada y población con necesidades educativas especiales.
- Establecer el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena.
- Consolidar y avanzar en los diferentes índices alcanzados en la educación en la entidad.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.
- Fortalecer los enfoques de educación intercultural y de equidad de género, así como otorgar la misma importancia en la enseñanza de la educación ecológica, deportiva y artística.
- Fomentar el desarrollo de la investigación y evaluación como elemento fundamental para la toma de decisiones.
- Establecer el Instituto Estatal de Evaluación Educativa, como la instancia que posibilite el desarrollo de un sistema estatal de investigación, información y evaluación educativas.
- Establecer un Programa Estatal de Mantenimiento de la Planta Física Escolar.
- Impulsar la participación directa de organizaciones empresariales y fundaciones en la atención de las necesidades de infraestructura educativa.
- Impulsar las adecuaciones arquitectónicas en la infraestructura escolar que permitan la atención adecuada de la población con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles, como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
- Establecer formalmente el Sistema Estatal de Formación y Superación Docente en Educación Básica.
- Continuar con la reorientación y/o regularización de la matrícula de las normales.
- Establecer el Programa Estatal de Atención a las Necesidades Didácticas de los Docentes de Educación Media Superior y Superior.
- Ampliar las acciones de reconocimiento al docente.
- Impulsar la reorientación de la oferta educativa a la vocación productiva y mercado laboral de las distintas regiones.
- Fortalecer la coordinación del servicio social, para orientar esta práctica hacia el apoyo y resolución de problemas regionales, así como a la atención de los grupos vulnerables.
- Promover la vinculación de los programas educativos con los de desarrollo económico y con los de desarrollo regional. Desarrollar estrategias para incrementar la matrícula de la educación tecnológica.
- Fomentar y promover la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, orientada a la solución de problemas locales y regionales.
- Impulsar la continuidad de estudios de posgrado, con énfasis en aquellas áreas relacionadas directamente con la atención de las necesidades del desarrollo estatal.
- Fomentar modelos de autoevaluación escolar y reestructurar la función de la supervisión escolar.
- Simplificar y disminuir los trámites de carácter administrativo que realizan las escuelas, considerando el desarrollo de sistemas informáticos.
- Fortalecer la desconcentración y/o descentralización educativa a través de la operación de las Unidades Regionales de Servicios Educativos.

- Establecer mecanismos que apoyen el tránsito de alumnos y se efficienten los trámites de equivalencia de estudios de educación media superior.

- Impulsar el Federalismo en materia educativa, enfatizando el establecimiento de fórmulas que garanticen una asignación presupuestal equitativa.

- Desarrollar y fortalecer procesos de planeación y administración que garanticen un uso eficiente y transparente de los recursos asignados al sector.

- Promover la interlocución eficiente entre el sector educativo y la sociedad, para fortalecer los esquemas de corresponsabilidad en la tarea educativa.

- Establecer mecanismos que fomenten la autogestión de las escuelas y la apertura de los espacios educativos a actividades de interés comunitario.

- Fomentar que las instituciones de educación media superior y superior participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo de la comunidad.

- Implementar un programa estatal de educación.

## 2.6 Equidad de Género

Bajo el actual contexto de integración y globalización, las mujeres han tomado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, son los elementos principales dentro del núcleo familiar y el sustento y cohesión de éste, inciden en el bienestar y desarrollo individual de los hijos y son el medio para garantizar la permanencia de valores y principios en las personas y en sus comunidades.

Aunque la población femenina ha desempeñado un papel protagónico en el proceso de desarrollo, siendo sujeto fundamental del mismo, eso no ha impactado necesariamente en el mejoramiento

automático de la condición social de las mujeres, ya que no son sólo beneficiarias pasivas de este proceso.

En la actualidad este papel se ha diversificado, las mujeres participan más activamente en la sociedad, son responsables en muchos de los casos de sostener económicamente a sus hogares y han ampliado su participación en los espacios educativos, laborales, empresariales, políticos y de participación social que anteriormente eran poco accesibles para ellas.

Las diferentes mediciones para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano que contempla entre otras variables la expectativa de vida, la riqueza y el nivel de educación, reflejan la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres frente a los hombres, y que se encuentran fuertemente relacionadas con el factor de la pobreza. Estos informes sostienen que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y a la niñez que a los hombres, con lo cual no sólo se mantiene y amplía la brecha de la desigualdad, sino que se agrandan los márgenes generales del subdesarrollo y la marginación.

La situación desventajosa que enfrentan las mujeres se da en todos los aspectos primordiales de la vida: en la nutrición, la salud, la educación, la política y en la administración pública y privada.

Al tomarse como referencia el desarrollo humano, el enfoque de género adquiere mayor importancia, ya que la equidad de género no se puede lograr sin el reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo social, económico, cultural y político del estado.

Bajo este contexto, se reconoce que la inequidad prevaleciente en las relaciones entre hombres y mujeres constituye uno de los aspectos centrales de la desigualdad social, identificándose la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

En Hidalgo, actualmente se registra una población total de 1,153,598 mujeres, la cual representa un porcentaje de 51.6% del total de habitantes, indicador relevante ya que nos refiere la presencia de 107.3 mujeres por cada 100 hombres.

Es importante señalar que en la entidad existen 503,151 hogares, de los cuales la mujer es jefa de familia en 104,767, lo que significa el 20.82% de dichos hogares, donde reside el 17% de la población del estado.

Sólo 2.6% de los hogares con jefatura femenina reporta ingresos superiores a diez salarios mínimos, en tanto que 5.3% de hogares con jefatura masculina se encuentra en esta situación.

En lo referente al índice de analfabetismo de la población femenina, el estado presenta un valor porcentual de 18.27%, que indica un manifiesto problema de inequidad de oportunidades, ya que éste se ubica muy por encima del 10.04% de analfabetismo global de la entidad.

La educación de las mujeres hidalguenses en un rango de 6 a 14 años de edad nos presenta que la matrícula escolar es del 91.70%, con un porcentaje de aprovechamiento terminal en primaria del 98%. Sin embargo, del total de la población femenina, se observa que el 13.43% carece de instrucción escolar; el 20.43% no completa su educación primaria; el 21.44% si la concluyó, y el 23.07% cursó la secundaria; en educación técnica y comercial se registra un 0.51%; en nivel medio superior y superior los datos muestran un 18.68%.

Para el Estado de Hidalgo, el promedio de instrucción escolar de las mujeres es de 5.9 años y de la población que cuenta con instrucción superior, las mujeres representan el 42% y los hombres el 58%. Con relación a la población indígena, el 46.8% de analfabetismo corresponde a las mujeres y el 27% a hombres.

Tomando como base la fuente estadística del INEGI, se puede referir que de la población económicamente activa que representa el 46.4% de la población total, el 68.4% son hombres y el 26.5% mujeres.

El porcentaje principal de ocupación de las mujeres económicamente activas en la entidad corresponde a las comerciantes y dependientes con un 17.54%, seguido de las trabajadoras domésticas con un 13.62%; las artesanas y obreras hacen el 12.79%; las trabajadoras agropecuarias el 9.09%; las oficinistas el 9.22%; las trabajadoras de la educación representan el 8.64% y con indicadores menores entre el 6% al 2%, se ubican las que realizan servicios personales, operadoras de máquinas fijas, técnicas, trabajadoras ambulantes, profesionistas y

ayudantes de peón; con rangos menores al 2% se desempeñan como jefa y supervisora administrativa y funcionaria o directiva; inspectora y supervisora industrial.

Por lo que hace al ingreso que perciben las mujeres producto del trabajo desempeñado, se observa que el 25.33% recibe menos de un salario mínimo; el 31.63% de 1 a 2 salarios mínimos; más de 2 hasta menos de 3 salarios mínimos el 8.93%; de 3 hasta 5 salarios mínimos 10.80%; más de 5 hasta 10 salarios mínimos 5.%; más de 10 salarios mínimos únicamente el 1.32%, en tanto que el 11.11% no recibe ingresos. Cabe señalar que la población de mujeres económicamente inactivas de 12 años o más representa el 73.22%.

Otro dato que resulta útil para diagnosticar a este sector es la población económicamente inactiva que se dedica a los quehaceres del hogar, la cual se compone por el 67.6% de mujeres, situación que permite ubicar a la mujer como un sector que requiere mayor atención y oportunidades para diversificar sus ocupaciones.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 del INEGI, muestra considerada en el Estado de Hidalgo, nos dice que el 41.5% de las mujeres sufrieron violencia por parte de su pareja, ya sea emocional, económica, física o sexual durante el año 2002. Las mujeres entre 30 y 34 años son las que más violencia recibieron por parte de sus parejas en ese mismo periodo. Cabe mencionar que el 42% de las mujeres víctimas de violencia nunca han denunciado estos actos.

La mayor prevalencia corresponde a la violencia psicológica, manifestada en 33.6% de las mujeres entrevistadas; en segundo lugar se encuentra la violencia económica con 22.7% mientras que en el tercer lugar se encuentra la violencia física con un 10% y en el cuarto existe un 9.1% de violencia sexual.

Con relación al estado civil que guarda la población femenina, se tiene que en ésta se presenta un porcentaje de 55.21 mujeres de 12 años o más casadas o en unión libre. El 42.5% de las mujeres de Hidalgo en edad fértil utilizan métodos anticonceptivos modernos y tradicionales como son: pastillas, dispositivo intrauterino, operación femenina, operación masculina y preservativo.

En la entidad, el cálculo promedio de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años o más, se tiene que asciende a 2.76 hijos, siendo junto con la esperanza de vida, un indicador recurrentemente utilizado para caracterizar las condiciones de salud, que el caso de la mujer es de casi 77 años de edad.

En lo que respecta a las principales causas de la mortalidad infantil femenina, se observa que el 46.60% obedece a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; el 17.70% tiene que ver con anomalías congénitas; el 12.30% por neumonía e influenza; el 6.10% por enfermedades infecciosas intestinales, en tanto que, con menores incidencias se detectan: deficiencias de la nutrición, accidentes, infecciones respiratorias agudas y otras no tipificadas que en total suman un 20.30%.

Atendiendo a las condiciones generales manifestadas en este diagnóstico, resulta evidente la persistencia de situaciones de desigualdad, discriminación y pobreza determinadas por la condición y posición de género; muestra de ello es la disparidad existente respecto al nivel de bienestar entre las mujeres y los hombres.

Con el fin de procurar la equidad de género, el gobierno y la sociedad hidalguense deberán de coadyuvar a propiciar una cultura que modifique el malentendido trato de protección y tutela a la mujer, es imprescindible garantizar que se impulse su participación en actividades productivas en razón de su capacidad y se facilite y promueva su acceso a la educación, a la salud, a las actividades culturales y a los espacios de participación política.

## Objetivos

- Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de las mujeres en la entidad.

- Promover transformaciones de orden cultural en el que prevalezcan los valores y conceptos de equidad de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad, erradicando las formas de discriminación y segregación contra las mujeres.

- Reconocer el papel de la mujer como actor esencial en la transformación de la vida democrática, social y económica.

- Combatir con la mayor firmeza y con todos los instrumentos legales y normativos existentes, cualquier forma de discriminación, violencia o abuso en contra de la mujer, garantizando la compensación del daño y la aplicación de la pena correspondiente para quien incida negativamente en alguna de estas conductas.

## Estrategias

- Orientar con perspectiva de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.

- Articular los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación sectorial; con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los otros poderes.

- Promover las acciones de prevención, detección y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, a través de la comunicación educativa y el mejoramiento de la competencia técnica y humana de las y los servidores públicos.

- Difundir y promover una cultura de equidad de género y de respeto a los derechos de las mujeres.

- Concretar el esfuerzo y aspiración de cada una de las mujeres por alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los espacios de participación social, política, cultural y económica.

- Incrementar las acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

## Líneas de Acción

- Utilizar criterios programáticos transversales que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales, económicas y culturales.

- Sensibilizar a funcionarios públicos para definir agendas de trabajo, diseñar estrategias y programas desde la perspectiva de género, así como para su análisis, seguimiento y evaluación.

- Establecer programas en contra de todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

- Crear capacidades técnicas y formativas en los órdenes de gobierno estatal y municipal y fortalecer espacios que permitan la construcción de consensos básicos en materia de equidad.

- Promover la capacitación y la organización de las mujeres para el trabajo y la puesta en marcha de proyectos productivos de acuerdo a la vocación local y regional.

- Impulsar espacios de participación y decisión para las mujeres, garantizando su colaboración en iniciativas que permitan avanzar en la equidad de género.

- Diseñar mecanismos para ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones que orienten el desarrollo del estado.

- Reducir la inequidad de género en el ámbito laboral.

- Fomentar el respeto y la valoración de las mujeres trabajadoras, autoempleadas y las no remuneradas.

- Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos que permitan diversificar fuentes de empleo e ingreso de las mujeres.

- Impulsar opciones de capacitación a las mujeres para potenciar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.

- Promover el incremento de la participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas.

- Incrementar de manera integral la atención de la salud de las mujeres a través de todo su ciclo vital.

- Reforzar los programas de salud reproductiva, como una medida para prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades infecciosas de origen sexual.

- Garantizar el acceso al servicio médico para la mujer y sus hijos, aún cuando no cuente con empleo.

- Enfatizar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de la mujer y la familia.

- Impulsar reformas jurídicas que protejan a la mujer en situación de violencia.

- Sensibilizar a la estructura institucional y población hidalguense sobre los patrones culturales que inducen a la violencia de género.

- Evaluar sistemáticamente la transferencia de recursos gubernamentales a instituciones civiles y de gobierno, dedicadas a la lucha por los derechos y mejores oportunidades para las mujeres.

- Instrumentar un programa estatal de equidad de género.

## 2.7 Adultos Mayores

El aumento en la esperanza de vida y la propia transformación demográfica que se experimenta a nivel global nos impone grandes desafíos que requieren de respuestas planeadas, prontas y eficaces, y en algunos casos de soluciones aisladas y contingentes. Es por ello, inmediata y necesaria la adecuada atención a los problemas causados de la falta de previsión sobre los requerimientos de salud y seguridad social de los adultos mayores, las consecuencias de ésta se manifestarán en el futuro con la disminución paulatina de los altos costos económicos y sociales presentes hoy en día.

Conforme a estudios realizados por la División de Población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se estima que para el año 2050 los adultos mayores sumarán un total de 1,907 millones, que demandaran servicios y el cumplimiento de múltiples necesidades; de estos 184 millones 308 mil radicarán en Latinoamérica y el Caribe y 36 millones serán mexicanos. Así, la composición de los adultos mayores en el país, por condición y tipo

de actividad, deja entrever que 12 millones requerirán de un puesto de trabajo; 3 millones vivirán solos, 8 millones serán viudas, 1 millón permanecerá en el asilo y 15 millones tendrán problemas de movilidad.

Actualmente, en el país existen alrededor de 8, 188 mil 898 adultos mayores, de los cuales el 75% no tienen acceso a una pensión o jubilación.

En el estado, la estructura de la población también ha cambiado, la evolución del crecimiento de los menores de 15 años disminuye como resultado de la reducción en las tasas de natalidad y fecundidad, y el número promedio de hijos desciende de 7 a 2.5, mientras el grupo de mayores de 65 años se incrementa en 73.2%, debido al aumento de la esperanza de vida de 40.8 a 73.2 años para los hombres y de 45.4 a 75.8 años para las mujeres. La consideración de las características demográficas futuras de estos grandes grupos de población, constituye un factor de suma importancia en la planeación del desarrollo de la entidad.

Actualmente, en la entidad tenemos una población de 192 mil 430 adultos mayores de 60 años o más, población que representa el 8.05% de total estatal; de éstos, 105,325 son mujeres y 87,105 hombres, teniendo una tasa de crecimiento anual de 3.35%. Respecto a su situación socioeconómica se observan condiciones muy desfavorables, se estima que el 35.9% no recibe ningún tipo de ingresos, el 46.18% es población analfabeta y el 8.90% presente alguna discapacidad.

Para la atención de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, se cuenta con nueve centros de bienestar social y atención médica, los cuales se encuentran localizados en los municipios de Pachuca, Actopan, Tulancingo, Atitalaquia, Apan, Tlahuelilpan, Tula de Allende, Huejutla y Zacualtipan.

A consecuencia de la transición demográfica, los adultos mayores se han convertido en la población más vulnerable, ya que por una falta de previsión y cultura, no estamos acostumbrados a prepararnos para la vejez y para anticipar los problemas referentes a la salud, destacando de estos la pérdida normal de la audición, visión y memoria, el mal de Alzheimer, la presencia del cáncer y las enfermedades crónico degenerativas, entre ellas, la diabetes, hipertensión arterial, artritis y osteoporosis.

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas de salud, seguridad social y asistencia social. Se observa un fuerte proceso de robustecimiento de la pirámide poblacional en sus estratos mayores y una nueva composición del núcleo familiar, con la convivencia de al menos tres generaciones y poca presencia de población infantil.

Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

Para poder lograrlo, habremos de fortalecer la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores; promoveremos una política de prevención social que asegure un mejor nivel vida a las personas de la tercera edad y reforzaremos las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional. Asimismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

## Objetivos

- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para reinsertarse en el proceso productivo de la entidad, promoviendo sus capacidades y experiencias adquiridas a lo largo de su vida.
- Adecuar las políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores, propiciando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales, así como una mejora significativa en el sistema estatal de salud para la atención de las enfermedades que afectan a las personas de este sector.
- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

■ Otorgar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, social y cultural, para mejorar con ello su calidad de vida.

### Estrategias

■ Fortalecer las instituciones y organismos asistenciales y de seguridad social de atención a los adultos mayores, incidiendo en la reestructuración y reordenación de las políticas nacionales y estatales referentes.

■ Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.

■ Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los adultos mayores en la sociedad.

■ Propiciar la generación de mayores oportunidades de empleo y participación productiva dentro de la economía estatal formal para los adultos mayores.

■ Generar esquemas de financiamiento, ahorro y promoción empresarial en beneficio de la población adulta mayor.

■ Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor para su atención integral.

■ Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontología.

■ Implementar programas de capacitación, formación y asesoramiento del personal encargado de la atención a adultos mayores.

■ Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

■ Promover la creación de más agrupaciones de Adultos Mayores.

### Líneas de Acción

■ Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.

■ Crear el Instituto de Atención Integral para los Adultos Mayores.

■ Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.

■ Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.

■ Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

■ Fortalecer el marco jurídico y normativo estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.

■ Impulsar la Ley Estatal de los Adultos Mayores.

■ Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos.

■ Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.

■ Establecer grupos y talleres de trabajo de adultos mayores que coincidan en intereses y cualidades.

■ Sensibilizar a la iniciativa privada en la importancia de incorporar al adulto mayor a la actividad productiva.

■ Realizar un padrón de adultos de 60 años y más.

- Gestionar en las instituciones bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.

- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.

- Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.

- Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios en geriatría y gerontología.

- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular, otorgando atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.

- Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.

- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.

- Asegurar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.

- Promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.

- Promover la consolidación de los Centros de Día que apoyan a las familias en la atención de sus adultos mayores.

- Instrumentar un programa de apoyo integral a los adultos mayores.

## 2.8 Grupos Vulnerables

Apelar a la superación personal dentro del entorno familiar y la sociedad, más aún en condiciones de vulnerabilidad, significa incrementar sustancialmente las opciones de los individuos para vivir mejor y consolidar una cultura de principios y valores que los oriente y conduzca hacia su superación, que garantice el bienestar y la dignidad y, a su vez, les provea del respeto de sí mismos y de las demás personas.

Las políticas gubernamentales dirigen sus acciones para proporcionar mejores condiciones de bienestar a los grupos más vulnerables de la sociedad a través de diferentes programas asistenciales; sin embargo, las necesidades de éstos superan hoy en día por mucho los beneficios recibidos, los cuales en mucho de los casos son contingentes y subsidiarios.

El Estado de Hidalgo tiene 84 municipios, con una población de 2,231,392 habitantes, que integran a 446,280 familias de las cuales un 26% de estas (116,032) se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Asimismo, de las 4,596 localidades; 3,806 cuentan con menos de 500 habitantes y tienen algún grado de marginación, predominando las de alta y muy alta. Lo que implica la carencia de uno o más de los seis mínimos de bienestar social: alimentación, salud, educación, mejoramiento de la vivienda, saneamiento ambiental y actividades productivas, situación que disminuye la adecuada incorporación al desarrollo de la entidad y limita la calidad de vida de las personas, grupos, familias y comunidades.

De acuerdo con el tercer censo nacional de talla realizado en 1999, se contaba con aproximadamente con un 18% de menores con desnutrición en este grupo de la población.

Actualmente, el Sistema DIF Hidalgo atiende a 150,000 menores diariamente, mediante alguna modalidad de desayuno escolar, que se distribuyen en 3,121 centros educativos localizados en 1984 comunidades marginadas del estado. Esta cobertura de atención, se incrementa significativamente con los menores que asisten a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (COPUSI), ubicados en centros educativos, registrándose una asistencia promedio diaria de 21,278 menores.

Una de las problemáticas más frecuentes de las personas de escasos recursos es el estar propensos a enfermedades, mermando así su economía y sus posibilidades de atenderse de forma particular. Razón por la cual, se ven obligados a acudir a los servicios de asistencia social con la finalidad de solicitar ayudas diversas, entre las que destacan en mayor medida, la atención médica y obtención de medicamentos de especialidad para el cáncer, SIDA, cirugías diversas y osteosíntesis.

La participación altruista de grupos voluntarios se ha posicionado como un medio eficaz de la población para participar activamente en el quehacer asistencial que realiza Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo.

Indudablemente esto ha tenido como resultado la obtención de recursos financieros así como de apoyos en especie que se han sumado a los fondos públicos para la optimización de las metas. El reto es incorporar a más personas a efecto de incrementar el número de población beneficiaria.

Por otra parte, una de las mayores problemáticas que existen en nuestra entidad es la violencia familiar que se da en contra de los diversos elementos de una familia, esta problemática existe pero no se cuenta con las estadísticas totales, ya que es un fenómeno que la misma sociedad oculta y que teme denunciar.

Esta situación se da por el temor que tienen a su victimario o porque en el lugar de su residencia no existe el acceso a instancias que les puedan proteger, asistir o representar jurídicamente.

Aunado a esta problemática, el marco legislativo actual resulta limitativo para alguna de las acciones que ejecuta el DIF respecto a su labor preventiva y a la asistencia jurídica a grupos vulnerables, como es el caso de la gestión de trámites dentro del aparato jurisdiccional a favor de los niños que son susceptibles de ser adoptados.

En la actualidad existe un incremento de oportunidades para la mujer en el campo laboral, pero existe una todavía notoria serie de dificultades que les impide incorporarse a un trabajo formal, sobre todo si éstas por su condición de vulnerabilidad tienen que limitarse exclusivamente al cuidado de sus hijos.

En el rubro de salud, se cuenta con un registro censal por tipo de discapacidad, en el cual se observa que el estado tiene una población total de 47,176 personas discapacitadas, que corresponden al 2.11% de participación relativa, de las cuales 18,284 padecen una discapacidad motriz; 8,957 auditiva; 3,022 de lenguaje; 14,734 visual; 839 mental y los restantes alguna otra no especificada.

Considerando los registros del CRIH, las cinco causas más frecuentes de discapacidad en el estado, son el retraso psicomotor, defectos posturales, parálisis cerebral, enfermedad articular degenerativa y secuelas de fracturas; ante esta problemática en la presente administración se emprenden acciones que permiten facilitar la integración a la sociedad y a la vida productiva de este grupo vulnerable.

La transición demográfica impacta actualmente en el costo por atención de enfermedades crónicas degenerativas, la situación socioeconómica y el desempleo hacen que la demanda de los servicios de salud se vea incrementada.

Según información proporcionada por el Hospital del Niño, en la actualidad las cinco causas más frecuentes de morbilidad infantil en hospitalización son: bronconeumonía, s. diarreico, traumatismo craneoencefálico, apendicitis y neumonía.

En busca de una reducción constante y eficaz de la vulnerabilidad en nuestra población, en este gobierno se plantea ejercer políticas, programas y acciones multifactoriales que permitan brindar atención integral a las personas sujetas a la asistencia social y a las que por discriminación o marginalidad, atribuible o no a ellas, no tengan algún beneficio institucional o privado.

## Objetivos

- Brindar asistencia social a las personas vulnerables o en situación de riesgo a fin de permitir su incorporación o reincorporación a una vida plena y productiva.

- Integrar las acciones del aparato gubernamental y de la sociedad civil para fortalecer el quehacer asistencial, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

- Lograr la integración social y económica de las personas con capacidades diferentes, en condiciones de mayor inclusión, respeto y equidad.

### Estrategias

- Conjuntar esfuerzos entre los órdenes de gobierno y los sectores social y privado para dar respuesta a las necesidades básicas de grupos vulnerables.

- Promover el fortalecimiento institucional de los sistemas DIF Municipales.

- Actualizar el marco jurídico en materia de asistencia social que propicie la congruencia entre la realidad social y las disposiciones legales federales, estatales y municipales que garantice el derecho de la población vulnerable.

- Promover la elaboración de estudios específicos sobre las diversas problemáticas existentes en materia de asistencia social a efecto de realizar propuestas y alternativas de solución.

- Aplicar en forma conjunta con los actores involucrados en el quehacer asistencial las políticas públicas en materia de asistencia social.

- Proteger a los integrantes de la familia en situación de riesgo, dentro del marco legal.

### Líneas de Acción

- Otorgar servicios médicos pediátricos y de rehabilitación a través del Hospital del Niño DIF, del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo, y las Unidades Básicas de Rehabilitación.

- Capacitar al personal de los sistemas DIF Municipales en temas relacionados con los programas asistenciales, que además consideren un componente importante de calidad y calidez en el servicio.

- Focalizar la operatividad de los programas asistenciales con base en indicadores de marginación y vulnerabilidad.

- Firmar convenios de colaboración y cooperación con los sectores público, social y privado con la finalidad de enfocar programas y acciones en materia de asistencia social que incidan de manera conjunta en la población de localidades prioritarias.

- Promover la creación de espacios municipales que permitan la interrelación de las familias a través de la ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales así como de capacitación no formal para el trabajo.

- Impulsar un sistema de actualización y profesionalización del personal que labora en los Sistemas DIF Municipales.

- Fomentar la participación altruista de la sociedad en la recaudación de recursos destinados para la asistencia social.

- Promover entre las autoridades y DIF Municipales la instalación de la Subprocuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

- Analizar el marco legal y proponer con la participación de la sociedad las reformas que beneficien a la familia en materia de asistencia social.

- Implementar un programa estatal para el desarrollo integral de la familia.

- Implementar un programa estatal para la atención a grupos vulnerables.

### 2.9 Juventud



La juventud por su dinamismo y cada vez más fortalecida participación en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos, es un factor y agente imprescindible para alcanzar el desarrollo; sin embargo, la existencia de condiciones de inequidad y falta de oportunidades son una constante que afecta directamente a este grupo etario de la población principalmente en las localidades más vulnerables.

En los contextos contemporáneos de fuertes contradicciones los jóvenes enfrentan limitantes y carencias para la construcción y consolidación de proyectos de vida viables, a la vez la presencia de oportunidades de estudio, empleo y desarrollo profesional se ven severamente afectadas.

Con la falta de espacios para el desempeño de los jóvenes se puede continuar con la fuerte emigración de este sector, perdiendo la entidad este activo indispensable para generar progreso.

Es necesario, en consecuencia, además de fomentar actividades de recreación y esparcimiento para la juventud, la creación de oportunidades tendientes a evitar la fuga de nuestros jóvenes y sus potencialidades.

En el marco del desarrollo integral de la juventud en la entidad, la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, mostró que en el Estado de Hidalgo existen 727 mil 255 jóvenes que representan el 32% de la población total. La distribución de la población juvenil de acuerdo a su género muestra una mayor presencia de mujeres, en el grupo de población de 12 a 29 años lo que representa aproximadamente el 53%, mientras que la población masculina al 47%, encontrándose 92 hombres por cada 100 mujeres.

Es imprescindible la participación del sector juvenil en los procesos de desarrollo económico, político y social de la entidad, a fin de asegurar la capacidad de la sociedad para cumplir retos y compromisos que transformen sus condiciones de vida.

Es importante en este sentido, generar mayores oportunidades de desarrollo humano para este sector de la sociedad, vincularlos de forma efectiva al mercado laboral y ofertarles mayores opciones para emprender alguna actividad económica.

Por tal razón, debe promoverse la diversificación productiva y una mayor creación de empleos, así como una formación de jóvenes congruente con las características y necesidades de su entorno, para garantizar el acceso al empleo y contribuir no sólo al propio bienestar individual, sino a incrementar las posibilidades de éxito y arraigo de estos en los lugares de residencia y origen.

## Objetivos

- Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad en condiciones de equidad.

## Estrategias

- Impulsar programas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, con acciones encaminadas a incorporar a los jóvenes hidalguenses en actividades económicas, políticas, deportivas y socio culturales.

- Ampliar las posibilidades de permanencia y arraigo de los jóvenes en los lugares de residencia y origen al término de su preparación técnica o profesional.

- Mejorar la formación profesional de los jóvenes y las condiciones de acceso al mercado laboral que les permitan obtener empleos dignos y bien remunerados.

## Líneas de Acción

- Estimular la participación, de los jóvenes en actividades recreativas, culturales y sociales a través de la difusión y divulgación en acuerdo con los medios.

- Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad económica mejor remunerada en condiciones de equidad y desarrollo humano.

- Generar las condiciones para el fortalecimiento de la salud física y mental de los jóvenes hidalguenses.

- Implementar un programa estatal de juventud.

## 2.10 Cultura Física y Deporte

La práctica deportiva es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, favorece la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas más propositivas en su interactuar cotidiano.

El deporte hidalguense enfrenta una serie de retos que si se superan, pueden constituirlo en un agente social que logre elevar la calidad de vida de la población de nuestra entidad. En esa perspectiva, el deporte debe orientar la participación y la organización de todos los actores de la sociedad, para así revertir el fenómeno del sedentarismo mediante la práctica y entrenamiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina para acceder a niveles superiores de preparación y competencia en justas nacionales e internacionales.

Para la práctica deportiva no sólo se requiere de la buena intención de los actores involucrados en ella, sino de la realización y aplicación de políticas que la hagan efectiva. Actualmente, en nuestro estado existe un Centro Estatal de Alto Rendimiento que alberga a nuestros talentos y prospectos deportivos. Dicho Centro cuenta con espacios para la práctica de fútbol, atletismo, judo, tenis, tenis de mesa, halterofilia, esgrima y una alberca semi-olímpica.

Existen 41 asociaciones deportivas, un Centro Estatal de Información y Documentación, un Programa de Atención a Comunidades Marginadas y de Escasos Recursos, becas para deportistas, así como Promotores del Servicio Militar y Activación Física Escolar que operan en los 84 municipios de nuestra entidad.

La ausencia de una Ley Estatal del Deporte ha limitado la distribución racional de los recursos y los programas que operan. No obstante las limitaciones anteriores, el estado ha logrado colocarse en el lugar 22 en la Olimpiada Nacional.

### Objetivos

- Impulsar en niños, jóvenes y adultos la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad hidalguense.

- Elevar la calidad deportiva de los hidalguenses mediante una mayor preparación de los deportistas que les permita lograr mejores condiciones de competencia en justas nacionales e internacionales.

### Estrategias

- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.

- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.

- Desarrollar la infraestructura deportiva a nivel municipal, regional y estatal.

- Impulsar la presencia y permanencia de la medicina deportiva en los centros de promoción del deporte.

- Consolidar el Programa de la Escuela de Fútbol para niños de 4 a 14 años y del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

### Líneas de Acción

- Impulsar la elaboración y gestionar la aprobación de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.

- Supervisar y apoyar el funcionamiento de las asociaciones deportivas en los municipios.

- Desarrollar nuevos programas de impulso al deporte en los municipios y regiones de nuestra entidad.

- Realizar acciones orientadas a conseguir patrocinadores para los deportistas y los prospectos deportivos prometedores.

- Apoyar los programas de educación física en todos los niveles educativos.

- Promover la asignación de mayores recursos económicos con la finalidad de crear, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva.

- Implementar programas relacionados con la medicina del deporte y la capacitación del personal que presta la instrucción y entrenamiento deportivo.

- Vincular a la comunidad deportiva entre sí e informarla de los beneficios que ofrece la integración al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

- Implementar un programa de cultura física y deporte.

## 2.11 Cultura

La cultura como patrimonio, valuarde y riqueza de los pueblos, es para la sociedad en su conjunto el elemento principal de cohesión y pertenencia que a través de sus variadas manifestaciones otorga identidad y trascendencia, condición que permite a los individuos contar con valores asociados al origen histórico de su núcleo social, a través de los cuales expresa formas propias de interpretar su sentir y percepción del entorno.

Hidalgo cuenta con una invaluable riqueza cultural y con un importante legado que se ha visto enriquecido con las diversas manifestaciones contemporáneas.

Para ello, el Gobierno del Estado desarrolla programas sustantivos para el fomento al libro y la lectura, conservación del patrimonio cultural, educación artística, estímulo a la creación artística, fomento a las culturas populares e indígenas, animación y difusión cultural, fortalecimiento de la infraestructura cultural y capacitación. Para ello existen en la entidad 268 bibliotecas públicas, 28 casas de cultura, 149 salas de lectura, 2 museos regionales, 3 teatros, 4 galerías, 3 centros culturales, además de contar con la Banda Sinfónica del Estado y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil.

Se cuenta con convenios de colaboración con los 84 ayuntamientos. Mediante estos instrumentos se propicia la corresponsabilidad y se reconoce la importancia del trabajo cultural para el desarrollo de la sociedad y expresan la voluntad de trabajar de manera conjunta en las líneas de acción de carácter sustantivo a través de acuerdos específicos.

En materia de bibliotecas y fomento de la lectura, se han signado acuerdos con los 84 municipios, con la finalidad de fortalecer la infraestructura bibliotecaria y mejorar la calidad de los servicios. En el ámbito de la Educación Artística, los acuerdos se han establecido con 21 municipios a fin de regular e impulsar las acciones, mediante la capacitación, asesoría y evaluación académica. En las demás áreas sustantivas se han firmado éstos con relación a proyectos, ya sea para la restauración de bienes muebles e inmuebles o el mantenimiento de la infraestructura cultural.

Asimismo, se cuenta con un programa permanente de atención ciudadana a la demanda de servicios y programación cultural y apoyo a las diversas expresiones de cultura popular.

Los instrumentos normativos deberán enfrentar un proceso de revisión, y en su caso, de actualización; además se requiere ampliar el marco normativo de la gestión cultural para garantizar la actuación corresponsable de los tres niveles de gobierno, ampliar la participación de la sociedad civil y fomentar el apoyo de la iniciativa privada, en las líneas de acción para el desarrollo cultural.

La vinculación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) ha permitido ampliar la cobertura de las acciones culturales así como sistematizar y transparentar los procedimientos para el ejercicio de los recursos. De esta manera, se ha incrementado la participación y aceptación social.

Se mantienen tres Convenios de Colaboración, mismos que se firman con CONACULTA y 14 entidades de la República, para el impulso de los programas: Desarrollo Cultural de la Huasteca, (Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Puebla y Querétaro); Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, (Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y el Distrito Federal) y Fomento a las Lenguas Indígenas (Michoacán, Hidalgo, Querétaro y Estado de México).

En materia de patrimonio cultural, a la fecha el CECULTAH ha actuado en los rubros de registro de los bienes muebles religiosos, la generación de infraestructura cultural con el inicio de la creación de una Red de Museos, la restauración de bienes religiosos que permiten la regeneración de los sistemas tradicionales de creencias y

la difusión de los resultados logrados por los estudios, sea mediante impresos, conferencias y eventos académicos diversos, destacando en todo ello la participación vecinal, de las autoridades municipales y eclesiásticas.

Las culturas populares se identifican con las tradiciones y costumbres de los pueblos.

Por su propia historia y componentes naturales el estado cuenta con una diversidad cultural que le da identidad propia en el entorno nacional. Sin embargo, ciertos factores, como la urbanización acelerada, la migración, cambios en los procesos productivos y tecnológicos, el incremento en las vías y medios de comunicación, la pobreza, entre otros, están incidiendo en la desarticulación de los mecanismos de reproducción de las prácticas sociales que habían permitido su continuidad.

Por la fragilidad que enfrentan se tienen que crear mejores mecanismos de rescate y fomento a las lenguas indígenas, la danza y música tradicionales, así como fiestas patronales.

Mediante el programa de desarrollo bibliotecario se ha impulsado el mejoramiento del 70% de la infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías en 60 bibliotecas públicas, la definición de lineamientos para la operación, y el fomento de la lectura a través de estrategias diversas como la apertura de salas de lectura y la Feria Anual del Libro Infantil y Juvenil.

En el estado se han fortalecido los procesos de enseñanza y formación artística a través del desarrollo de programas de iniciación, apertura de espacios para la profesionalización del arte, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y la capacitación docente. Esto ha permitido sentar las bases para el desarrollo de un programa de educación artística inicial en la entidad. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos para el trabajo interinstitucional, la corresponsabilidad social y gubernamental que generen mayores recursos para ampliar la cobertura, las condiciones de trabajo de los docentes y así mejorar la calidad de la educación artística.

Para el desarrollo y formación de públicos diversos se ha incrementado la calidad de la oferta cultural en el estado, a través

de programas como Alas y Raíces a los Niños en Hidalgo, Teatro Escolar, Siempre Música, Exposiciones temporales de artes plásticas y visuales, Ciclos de cine, Funciones de artes escénicas y Creadores en los estados, entre otros. Gracias a estas alternativas se pudo llegar a diferentes públicos de 62 municipios, con un esfuerzo para atender a grupos de mayor vulnerabilidad social.

Para potencializar la animación y difusión de la cultura es necesario ofrecer más propuestas que resulten de interés para los distintos públicos a través de diversas manifestaciones del arte y la cultura.

A pesar de que existen apoyos para la creación, la producción y difusión de obras artísticas, éstos son reducidos, por lo que se deben incrementar los recursos para este fin.

Actualmente se cuenta con 67 espacios dedicados al quehacer cultural, pertenecientes al Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, la Federación, instancias educativas, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales, tales como casas de cultura, teatros, museos y centros de arte y cultura, entre otros; sin embargo, estos edificios en su mayoría requieren de intervención para mejorarlos y equiparlos.

## Objetivos

- Garantizar y promover a través de la gestión gubernamental y la participación corresponsable de la sociedad, la preservación, fomento y proyección de nuestra cultura, así como estimular la creación, producción y difusión artística en la entidad.

- Fortalecer un marco normativo de la gestión cultural a fin de garantizar la conservación del patrimonio y el desarrollo cultural de la entidad.

## Estrategias

- Impulsar un marco normativo para la producción, desarrollo y difusión del arte y la cultura.

- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

- Diversificar los mecanismos y fuentes de financiamiento.
- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas hidalguenses a fin de fomentar la presencia de la entidad a nivel nacional e internacional y fortalecer la identidad local.
- Capacitar y profesionalizar a creadores, docentes, promotores culturales y público en general.
- Consolidar los programas de fomento a la lectura, estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, fortalecimiento de la infraestructura cultural, capacitación y diversificación de la oferta cultural.

### Líneas de Acción

- Elaborar el Proyecto de Ley Estatal de Cultura y promover la aprobación correspondiente.
- Estimular la creación y producción artísticas para enriquecer la cultura en el estado.
- Procurar la optimización y los mecanismos para la captación de recursos materiales y humanos e incrementar el impacto de la gestión cultural.
- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información en materia cultural.
- Consolidar el Programa Estatal de Educación Artística Inicial en coordinación con los municipios para contribuir al desarrollo integral de los hidalguenses.
- Consolidar y modernizar las Bibliotecas Públicas, Centros de Información y el Centro de Documentación y Archivo de la Gestión Cultural del Estado.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población hidalguense.
- Estructurar programas de capacitación y actualización dirigidos a creadores, promotores culturales, docentes y público en general.

- Diversificar la oferta cultural para el desarrollo y la formación de públicos diversos.
- Consolidar una Red de Museos para difundir las expresiones artísticas y culturales del estado.
- Fortalecer la operación de las Casas de la Cultura y los servicios que ofertan en el estado.
- Generar instrumentos legales y normativos de resguardo de los acervos documentales sobre el quehacer cultural en la entidad.
- Implementar un programa estatal de cultura.

### 2.12 Investigación, Ciencia y Tecnología

En el contexto nacional, la investigación científica y el desarrollo tecnológico han adquirido un sustento jurídico y un reconocimiento social importante, sin embargo, es notorio el retraso con relación a las naciones más desarrolladas y el impacto en la calidad del logro educativo en las ciencias químico, físico y matemáticas y otras más consideradas como "duras".

La investigación y el desarrollo tecnológico que se realizan en la entidad no cuentan con programas rectores, ni una orientación definida; al igual que en el resto del país, no existe un sistema que permita articular, mediante un modelo, los trabajos y esfuerzos en Ciencia y Tecnología. Tampoco se cuenta con una Ley de Ciencia y Tecnología, que sea el marco normativo para toda la actividad que se realiza en la materia.

Las actividades científicas que se realizan en el estado, además de no estar vinculadas, obedecen a las preferencias e intereses personales de los investigadores y/o al interés de los titulares de las instituciones responsables de incrementar los presupuestos, por lo que su aportación a la sociedad hidalguense es insuficiente y son crecientes las necesidades de gestión para transformar esta realidad.

El sector productivo, a pesar de tener necesidades concretas para mejorar sus procesos, no siempre tiene acceso a productos derivados

de la investigación científica y tecnológica, a la vez que existe un bajo financiamiento para la ciencia y tecnología y poco o nulo interés de la sociedad en este campo del saber humano.

Por otra parte, es necesario fortalecer los posgrados en el estado, se tiene un reducido número de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Es necesario crear un Centro de Apoyo a la Investigación y a la gestión del posgrado e incrementar el presupuesto que dedica el estado a la ciencia y la tecnología para atender la cobertura que en este campo formativo se incrementa en nuestro Estado.

### Objetivos

- Fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de investigación, ciencia básica, ciencia aplicada y tecnología, desde la educación básica hasta la educación superior y posgrado, favoreciendo con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sostenido del Estado.

### Estrategias

- Establecer un Sistema Estatal de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

- Impulsar la generación y aplicación del conocimiento científico en áreas estratégicas para el desarrollo del estado, vinculando al sector productivo con las instituciones de educación superior.

- Crear centros de apoyo a la investigación y el posgrado, promoviendo nuevas fuentes de inversión y financiamiento para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.

- Fomentar el interés por la ciencia y la tecnología a partir de la educación básica hasta la educación superior y posgrado.

### Líneas de Acción

- Estructurar el Sistema de Información Científica, Tecnológica y del Posgrado del Estado de Hidalgo.

- Elaborar y difundir un Programa Estatal Indicativo para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología y Posgrado.

- Impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología para el estado de Hidalgo.

- Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias para el desarrollo del estado.

- Descentralizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- Vincular a las empresas con los centros de investigación y las instituciones de educación superior para promover la gestión tecnológica entre ellas, divulgando los programas de apoyo al sector productivo para el desarrollo científico y tecnológico.

- Definir áreas estratégicas para la formación de posgrado.

- Establecer convenios con instancias que aportan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.

- Elaborar y desarrollar el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

- Fortalecer actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos.

- Implementar un programa estatal de investigación, ciencia y tecnología.

### 2.13 Pueblos y Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan condiciones de inequidad, pobreza y marginalidad a causa de la fuerte discriminación hacia sus costumbres, tradiciones, forma de vida y algunos otros diversos factores de carácter étnico-cultural. En tal sentido, el panorama actual a que se enfrentan gran parte de las comunidades indígenas del país, está fuertemente marcado por la vulnerabilidad de la población dependiente de las actividades agropecuarias, la falta de inversión, el nulo acceso al crédito, la escasa posibilidad de comercializar

adecuadamente los productos y los problemas en materia jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

En Hidalgo, concretar la construcción de una relación corresponsable entre la sociedad, el estado y los pueblos y comunidades indígenas es el mejor conducto para alcanzar un desarrollo más equitativo, plural, incluyente y de plena inclusión. Con la certidumbre de que estos puedan acceder sin limitación alguna a cada uno de los espacios de participación y organización social, económica, política y cultural.

Observando los criterios institucionales de clasificación para los pueblos indígenas, podemos identificar que del total de la población nacional que se estima ser de 97'483,412 habitantes, el 8.9% habla alguna lengua indígena; proporción que es mayor para el Estado de Hidalgo, ya que de los 2'235,591 habitantes, el 19.8% (442,873 indígenas) manifiesta esa característica. La población indígena de la entidad representa el 5.1% del total nacional. Esta información, de acuerdo con la definición del instituto nacional de estadística, geografía e informática, considera a los hablantes de lengua indígena mayores de 5 años, adicionando a los niños de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe de familia o cónyuge habla lengua indígena, así como a las personas que se declararon indígenas aún sin ser parlantes de una lengua, con estos criterios observamos una población indígena en el país de 8.7 millones de personas.

La diversidad de la población indígena se refleja en la existencia de más de 62 lenguas al interior de los hogares de la república mexicana, observando que en el caso de Hidalgo se concentran 43 lenguas diferentes, predominando el náhuatl con una presencia del 65.23% de población hablante, seguida por el otomí con 33.56%, las lenguas indígenas que siguen con una presencia mucho menor, de acuerdo a la concentración de población que las habla son: tepehua, zapoteco, totonaca, mixteco, mazahua y huasteco. Con un mayor porcentaje de población femenina hablante de lengua indígena (50.58%), que masculina (49.42%).

A nivel regional, la Huasteca, Ixmiquilpan y Molango son las que tienen los porcentajes más elevados de hablantes de lenguas indígenas, con el 78.7%, 57.1% y 39.8% de sus respectivas poblaciones.

En relación con la condición de analfabetismo, Hidalgo presenta el mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena que no sabe leer y escribir con un 34.40%, que en comparación con la población no hablante de lengua indígena que es el 12.62% resulta ser muy elevado. El porcentaje de población hablante de lengua indígena que sí asiste a la escuela es del 27.38%, y la población no hablante de lengua indígena que asiste a la escuela es del 34.55%.

Por otra parte, en el año 2000 la esperanza de vida al nacimiento, de los indígenas se calculaba en 69.5 años (67.9 para hombres y 71.5 para mujeres), mientras que para el resto de la población era de 73.7 años (71.4 y 76 respectivamente). Esta diferencia en la vida media equivale aun nivel de mortalidad 30 por ciento superior en los indígenas, siendo más marcada en las mujeres (36%) que en los hombres (25%).

El peso relativo de la mortalidad indígena en el estado es de casi el doble (16%) que el nacional (9%). Las diferencias más importantes en cuanto a causas de mortalidad se encuentran en la tuberculosis pulmonar, diarreas y mortalidad materna, tres veces más altas que a nivel nacional; por otra parte, la mortalidad por enfermedades no transmisibles tales como diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón, representan la mitad de las observadas entre la población general.

Con referencia a los primeros años de vida, la población indígena ha presentado una tasa de mortalidad infantil considerablemente descendente, pudiéndose observar entre los años de 1990 y 1995 esta conducta, al pasar de 60.9 a 48.3 defunciones en menores de un año por cada mil nacimientos, duplicando la tasa nacional.

Los factores de riesgo asociados a las elevadas tasas de mortalidad infantil son, principalmente, mujeres con elevada fecundidad (3.8 hijos en mujeres indígenas contra 2.8 hijos en el resto de las mujeres), inicio temprano de la vida sexual activa y periodos inter genéricos cortos; madres de baja escolaridad y malas condiciones de vivienda; difícil acceso o nulo a los servicios de salud y deficiente infraestructura sanitaria.

El principal problema de la nutrición de los niños y las niñas menores de cinco años es la desnutrición crónica, manifestada por retardo en el crecimiento o baja talla, consecuencia de la deficiencia de micro nutrimentos y la anemia, esta última afecta en mayor porcentaje a los niños indígenas que a los no indígenas.

Las deficiencias de micro nutrimentos son también importantes en las mujeres embarazadas y en períodos de lactancia, donde cuatro de cada diez presentan anemia, casi el doble que la población general, condicionando que las mujeres indígenas tengan una mayor probabilidad de presentar complicaciones durante el embarazo, tener hijos e hijas con bajo peso al nacer o prematuros. El riesgo de morir de una mujer indígena durante el embarazo, parto o puerperio es casi tres veces mayor que el de una mujer no indígena.

Propiciar el desarrollo de los grupos étnicos de la entidad requerirá del concurso comprometido del gobierno y de las propias comunidades indígenas, a fin lograr que puedan acceder hacia mejores estadios de vida bajo criterios de sustentabilidad y respeto sus propios criterios de organización social.

Por tal razón, en esta gestión gubernamental habremos de fortalecer los programas institucionales que busquen otorgar mejores condiciones de vida para las comunidades y los pueblos indígenas, fomentando su participación permanente en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos y de las políticas públicas que los afectan.

Asimismo, se promoverá la creación de un marco jurídico reglamentario y normativo más justo e incluyente en materia indígena, que garantice la tutela específica de los derechos y prerrogativas de sus pueblos y comunidades.

## Objetivos

- Promover la equidad social a través de acciones que incrementen la calidad de vida, reconociendo la naturaleza pluricultural y de los derechos que envuelven a las comunidades indígenas.

- Propiciar un desarrollo equitativo para los pueblos y comunidades indígenas garantizando que éstos puedan contar con igualdad de oportunidades para acceder al desarrollo y a la vida productiva de nuestro Estado.

- Promover la transversalidad de las políticas de gobierno, sumando capacidades y recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

## Estrategias

- Formular un esquema de educación que responda de forma eficiente a sus necesidades y costumbres, y que sirva de medio para la difusión y enriquecimiento de su cultura, así como para propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades.

- Proporcionar un instrumento efectivo de atención integral a sus necesidades y expectativas, con una visión de desarrollo de largo plazo, sustentada en principios de equidad, bienestar y justicia social.

- Fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas en los mecanismos de participación social, en la determinación de su desarrollo y en los procesos de inclusión social.

- Reducir la pobreza extrema y marginación en la que se encuentran las familias jornaleras hidalguenses, generando igualdad de oportunidades y mayor equidad a través del desarrollo de las capacidades personales de los jornaleros y sus familias.

- Preservar el entorno geográfico y los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas, permitiendo el acceso controlado a su aprovechamiento para fines de consumo y subsistencia.

- Implementar proyectos productivos para las comunidades indígenas, que permitan desarrollar y complementar sus actividades comunales.

- Impulsar programas y proyectos relacionados con la salud y el bienestar social básico de población indígena.

- Fomentar una política educativa que garantice a los pueblos y comunidades indígenas su acceso a mayores niveles de desarrollo y bienestar.

- Promover, proteger y difundir cada una de las formas de manifestación cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

## Líneas de Acción

■ Promover, mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector de la población.

■ Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en la entidad para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.

■ Fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional en el ámbito de la procuración de justicia a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

■ Acercar los mecanismos financieros de la banca de desarrollo a las iniciativas productivas instrumentadas a favor de los pueblos indígenas.

■ Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.

■ Intensificar los programas de salud, respetando las prácticas identificadas con la medicina tradicional.

■ Reforzar el sistema escolarizado de educación indígena.

■ Reducir los indicadores de marginación a través de políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar en las comunidades indígenas.

■ Implementar un programa de atención integral para los pueblos y comunidades indígenas.



### 3 Vocación Regional y Sustentabilidad Para el Progreso



Los grupos poblacionales de Hidalgo, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, son objeto fundamental del desarrollo. La ubicación regional del espacio geográfico y de la actividad económica, así como la dinámica del crecimiento urbano, imponen condiciones a la distribución de la población, a las actividades productivas y a la dinámica económica que se realiza en cada región. Por ello, la actividad económica y el crecimiento urbano constituyen dos aspectos de alta prioridad en la política de desarrollo de este gobierno, dadas sus implicaciones directas sobre el bienestar social y las potencialidades que representan en la promoción del desarrollo generalizado en todo el territorio hidalguense.

Alinear los propósitos del desarrollo regional y urbano con las expectativas de desarrollo económico y social del estado, será posible a través de una política de Estado que juntos, sociedad y gobierno, hemos definido para Hidalgo; una política de desarrollo regional diferenciado que contempla criterios de equidad social y orienta sus objetivos

hacia la transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización, de desarrollo económico y social, al tiempo que procura el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, así como el fortalecimiento de las capacidades regionales para propiciar el sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, mediante su ordenamiento y regulación.

Esta es la política de desarrollo regional que apoya al gobierno en sus propósitos de promover acciones tendientes al ordenamiento territorial y de aprovechamiento de los recursos naturales. Apuntalar el esfuerzo institucional para vincular y concentrar los asentamientos humanos dispersos y garantizar el otorgamiento de servicios básicos de calidad como elementos sustanciales para el impulso de las vocaciones productivas de cada región, requiere de un franco apoyo a las iniciativas de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Uno de los grandes retos y prioridades del gobierno hidalguense será la continua acción institucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales; por ello, los ordenamientos ecológicos territoriales a nivel estatal, regional y municipal, constituyen un eje estratégico de esta administración para impulsar con intensidad todas aquellas acciones que sean generadoras de progreso, siempre y cuando éste se promueva con estricta observancia a las normas de sustentabilidad.

El entorno ecológico, entre otros factores, es agredido por el crecimiento anárquico de los asentamientos así como por el desarrollo de las actividades antropogénicas y aprovechamiento irracional de los recursos naturales, lo que conlleva, además, al incremento de la especulación que se registra en el mercado del suelo urbano o la ocupación de asentamientos irregulares, así como los altos costos por la gestión y dotación de los servicios básicos en esquemas de crecimiento urbano sin criterios normativos para los organismos operadores de servicios básicos.

Asumir el tema del agua con responsabilidad, es anticiparse estratégicamente a la explotación racional de este recurso y al aprovechamiento sustentable en diversas actividades productivas y vitales para la población.

En Hidalgo, la disposición de este recurso hídrico para la realización de actividades agrícolas e industriales significa la búsqueda constante de acuerdos que ayuden a aligerar los problemas de presión social y de impacto económico, ya que las actividades primarias y de transformación en nuestra entidad están ligadas a intereses que sustentan en la disponibilidad de este recurso el patrimonio de las familias y el desarrollo de las regiones; por ello, el Gobierno del Estado garantizará la conciliación entre una política sustentable y aquella encaminada a ofrecer oportunidades de desarrollo económico a partir de este preciado recurso.

Bajo las premisas de que nadie conoce mejor sus problemas que quien los padece y que la tierra es el valor más importante en Hidalgo después de sus habitantes, apoyaremos el fortalecimiento de la planeación del desarrollo regional en el nivel local, ahí en donde los problemas se originan y donde primero encontrarán los cauces institucionales para buscar alternativas de solución. Partir de las comunidades es la base fundamental de un crecimiento más racional y equilibrado de los centros de población y de un mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

De esta forma, las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo regional serán orientadas por las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales, así como los respectivos planes y programas de desarrollo municipal y de centros de población. Esto será posible mediante la coordinación de acciones de las políticas sectoriales y regionales con las de los municipios, asimismo, se concertará con los sectores social y privado, para asegurar su concurso efectivo en las iniciativas de desarrollo regional.

Es por eso que las acciones de esta administración reconocen en la planeación para el desarrollo urbano a los ordenamientos ecológicos territoriales, como los instrumentos que consolidarán el crecimiento equilibrado, armónico y congruente con la distribución de los recursos y la ejecución de los programas para el desarrollo urbano y la protección de nuestros ecosistemas.

### 3.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Planear y regular el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial constituye una herramienta que permite determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, las actividades sociales y productivas con criterios de crecimiento sustentable y equitativo entre las poblaciones y ciudades.

Para el Gobierno del Estado, la administración del uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano son factores estratégicos que generan desarrollo y mejoran las condiciones de bienestar de la población.

La colindancia del estado con la Zona Metropolitana y el Estado de México, así como la carencia de un marco general de planeación del desarrollo urbano, ha propiciado efectos de crecimiento acelerado y desordenado de la franja sur de la entidad, mismo que se agudizó en la con la reforma al Artículo 27 de la Constitución Federal, que terminó con la posibilidad de mantener un cinturón de tierra social no urbanizable en la periferia de las ciudades.

Esta posibilidad de cambiar el régimen jurídico al ejido estimuló el interés de vender parcelas y, en el caso de la entidad, el crecimiento urbano ocurrió de manera acelerada y desordenada, generando una mayor demanda de servicios básicos, empleo, salud, educación, seguridad pública y seguridad social, dejando el control del desarrollo urbano fuera de las prioridades de las administraciones públicas.

Ante este rápido crecimiento urbano y la ausencia de bases jurídicas, los fraccionadores de desarrollos inmobiliarios no se ven obligados a cumplir con la dotación de equipamientos y servicios urbanos; por otro lado, los municipios carecen de un marco regulatorio de desarrollo urbano y debido a la falta de normatividad, la mayoría de ellos manifiesta poco interés y participación en el ordenamiento de su territorio.

Esta situación hace indispensable que el esfuerzo gubernamental se concentre en llevar a la práctica una serie de acciones que permitan configurar un entorno normativo para el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos a través de la formulación y operación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y los

correspondientes programas subregionales, municipales, de centros de población y los sectoriales con lo que estaremos en condiciones de institucionalizar una política de Estado de ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos.

Esto provoca que fuera de los límites del desarrollo urbano, se establezcan asentamientos irregulares, promovidos por la venta ilegal de tierra ejidal, terrenos agrícolas en distrito de riego y sobre espacios reservados por el derecho de vías y carreteras.

Las estadísticas de INEGI registraron en el 2000, para Hidalgo, una población de 2,235,591 habitantes; donde la edad media es de 20 años y se reporta que del total de la población el 50.7% radica en zona rural y el 49.3% restante en centros urbanos, asimismo nos indica que en los 84 municipios del estado, nuestra población se encuentra distribuida en 4,596 localidades, de las cuales, el 7.5% cuenta con más de 2000 habitantes y concentran el 63.1% de la población estatal. En Contraste, existen 3,806 localidades con menos de 500 habitantes.

Esta gran dispersión poblacional, así como las condiciones físico-naturales del estado, han ocasionado que se polarice la población y sus condiciones, presentando por un lado importantes concentraciones poblacionales en la región sur de la entidad, con acelerado desarrollo urbano y dotación de servicios básicos y por otro, zonas del centro norte del estado con alto grado de marginación caracterizadas por la alta dispersión poblacional y un considerable rezago de infraestructura urbana y servicios básicos.

Este alto crecimiento demográfico y la migración de la población rural a las ciudades generan una fuerte demanda de vivienda, promoviendo el desarrollo urbano desordenado y ha conformado conurbaciones y aglomeraciones urbanas donde el 73% de la oferta de vivienda se concentra en el corredor Pachuca-Tizayuca y en los polos de desarrollo de Tula, Tulancingo y Tepeapulco; además de la migración de la zona metropolitana hacia Pachuca.

Aunada a esta problemática, la aplicación de las acciones de mejoramiento o equipamiento se realiza sin planeación con respecto al uso del suelo y la imagen urbana, en una dinámica que pretende únicamente ejercer el recurso asignado.

De acuerdo al diagnóstico de vivienda, en los próximos seis años se requerirán 105,321 viviendas, 11,834 por año, más 34,317 del rezago reportado en el 2004. Para afrontar este compromiso, se requieren 2,106 hectáreas de reserva urbanizable en el corto plazo y diversificar los programas para ampliar la atención en zonas rurales que permita hacer llegar los programas de vivienda a todos los municipios.

Del total de reserva territorial requerida el Instituto de Vivienda cubriría el 40% y el 60% restante con aportación de la iniciativa privada.

En el período 2005-2011 se tendrá un acumulado de 129,648 acciones de mejoramiento de vivienda por ejecutar, resultado de sumar 75,480 de rezago y 54,168 generadas como necesidades nuevas.

Crear las condiciones para que en el estado se atiendan y reduzcan los rezagos en materia de desarrollo urbano con criterios de protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como de legalidad y sustentabilidad en el Ordenamiento Territorial.

## Objetivos

- Promover la Integración del marco jurídico que regule el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Fomentar el crecimiento urbano con base en las capacidades reales de oferta de suelo e infraestructura de cada región, apoyados en inventarios de ocupación de predios, lotes y viviendas, con el fin de establecer zonas específicas de desarrollo urbano de acuerdo a su nivel de densificación y sustentabilidad.
- Fortalecer convenios de colaboración con los organismos federales e internacionales y acuerdos municipales para fomentar la construcción y financiamiento que permita satisfacer la demanda de vivienda económica, de interés social, de interés medio y abatir los rezagos, atendiendo prioritariamente a las comunidades y colonias marginadas.

## Estrategias

- Integrar un diagnóstico de los requerimientos jurídico-normativos para establecer acciones concretas en cuanto a las instancias, su prioridad, impactos y alcances de su formulación.

- Controlar y regular la lotificación y crecimiento de asentamientos irregulares en las parcelas de ejidos colindantes a las ciudades, áreas conurbadas y sobre los ejes de las carreteras principales, las principales vías de acceso a las cabeceras municipales, ciudades y aglomeraciones urbanas del estado.
- Definir el ordenamiento territorial a través de polígonos de suelo programable, urbanizable y suelo urbano no urbanizable con base en sus potencialidades.
- Regularizar los usos de suelo en los márgenes de las vías de acceso a las principales ciudades del estado, con el fin de reglamentar la instalación de comercios, servicios y nuevos desarrollos inmobiliarios.
- Normar las acciones para que los inversionistas en desarrollos inmobiliarios, comerciales o de servicios consideren dentro de sus presupuestos la creación de infraestructura urbana como mitigación al impacto ambiental, vial o urbano generados, así como también determinar criterios claros de estímulos para la creación de infraestructura.
- Reconocer en una nueva organización del desarrollo urbano, el peso que tendrán las actividades urbanas en el futuro y como impactarán en cada una de las subregiones, conforme a la estructura de población y necesidades urbanas.
- Establecer un sistema estatal de planeación para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Incorporar a los municipios en los programas de beneficio con viviendas, en base a sus demandas y disponibilidad de reserva territorial.
- Promover ante el Congreso Local la Ley de Vivienda del Estado.
- Impulsar, en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, los programas subregionales, municipales y de centros de población.
- Diversificar y reglamentar la distribución de usos de suelo dentro de los perímetros urbanos y suburbanos, en los programas de desarrollo urbano del Sistema Estatal de Planeación.
- Promover acciones de corresponsabilidad entre el gobierno de Hidalgo y los del Estado de México y del Distrito Federal, para abordar los asuntos derivados de la metropolización.
- Promover e incentivar la participación de los municipios para la elaboración y ejecución del Programa de Modernización Catastral.
- Fortalecer las medidas de control interno para actualizar el inventario de reserva urbanizable.
- Impulsar la creación de parques de poblamiento para familias de escasos recursos.
- Establecer espacios de convergencia interinstitucional para fortalecer la inversión privada e internacional a proyectos de desarrollo urbano que fortalezcan el desarrollo regional.
- Promover la consolidación del marco general de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Implementar un programa estatal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

### Líneas de Acción

- Actualizar e impulsar los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Impulsar la integración de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

### 3.2 Desarrollo Sustentable y Sostenido

Por más de tres décadas el progreso ha venido promoviendo esquemas productivos y de desarrollo urbano basados en la explotación inmoderada de los recursos naturales, mismos que han demostrado su inviabilidad y evidenciado los efectos negativos para el medio ambiente, la salud y la preservación ecológica.

Este modelo de desarrollo alcanzó a las regiones urbanas y rurales de nuestro estado y ha situado a nuestros recursos naturales en un estatus de vulnerabilidad ante las demandas que derivan del crecimiento desordenado de la población, los procesos de urbanización y el desarrollo de actividades económicas sin una normatividad adecuada.

Situar a Hidalgo ante la nación y el mundo como un estado sobresaliente en biodiversidad, implica una acción comprometida y responsable por parte de este gobierno. Operar una política centrada en el aprovechamiento económico de nuestros recursos, que genere los ingresos necesarios y asegure una acción de suma positiva entre los productores, inversionistas y empresarios, el entorno natural y la sociedad en su conjunto, requiere de una sinergia promovida por el gobierno en donde todos se benefician.

Así, aseguraremos la captación de ingresos para quienes participan en la explotación responsable de los recursos naturales; la generación de márgenes de utilidad susceptibles de ser reinvertidos para la reproducción y mejoramiento del entorno y la consolidación de una cultura de respeto y protección al medio ambiente, que lleven a nuestra entidad a lugares destacados de protección y aprovechamiento racional como ejemplo a nivel nacional e internacional.

De ahí la importancia de encauzar todos los esfuerzos del sector público, privado y social para recuperar y mantener un adecuado equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, donde el objetivo es mejorar los esquemas de organización social, toda vez de que es esta desorganización la principal depredadora de la naturaleza.

Así el Gobierno del Estado de Hidalgo, entiende que la protección y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, es una

tarea transversal a todas las políticas públicas y que para la atención de éste y otros temas de interés estatal, la clara y puntual distribución de competencias, responsabilidades y derechos entre gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, representa un papel de primer orden.

Hablar de desarrollo sustentable nos remite a la acción responsable de seguir invirtiendo esfuerzos en la búsqueda de generar el progreso que otorgue mejores posibilidades de desarrollo y mejores oportunidades para elevar nuestra calidad de vida, pero con criterios claros de sustentabilidad, que garanticen el bienestar social y la eficiencia económica sin transgredir el medio ambiente ni nuestros recursos naturales.

Conscientes de que el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que integra una serie de condicionantes para que sociedad y naturaleza podamos coexistir de mejor manera, en esta administración se formularán las políticas de desarrollo que aprovechen racionalmente los recursos para asegurar la disponibilidad de los mismos a las generaciones futuras.

En la entidad el suelo de uso industrial ocupa el 0.91 % del territorio estatal y se registra un total de 1,750 empresas distribuidas en los 84 municipios. De ellas, 1,411 son generadoras de residuos peligrosos y 497 emiten contaminantes a la atmósfera, con efectos colaterales en la salud pública.

En relación a las cuencas, se reconocen en el estado 16 zonas geohidrológicas con 22 acuíferos, cuya superficie es de 6400 km<sup>2</sup>, que representa el 24% de la superficie estatal. Se estima la extracción de 656.4 millones de m<sup>3</sup> anuales, a través de 1,550 aprovechamientos subterráneos. Al respecto, el balance geohidrológico indica una sobreexplotación del 2% por encima del volumen anual de recarga.

Una de las preocupaciones más importantes la constituyen las aguas residuales de la Ciudad de México y Zona Metropolitana que son desalojadas a través del emisor central y el gran canal de desagüe hacia el río Tula, con efectos en mantos acuíferos, cuerpos de agua, salud pública y en los sistemas biológicos acuáticos y terrestres, y se acentúa por el insuficiente tratamiento de aguas residuales y por el hecho de que muchas localidades no cuentan con servicio de alcantarillado y saneamiento, así como del manejo adecuado de residuos sólidos.

El reporte de las áreas naturales protegidas ubica al estado dentro de los primeros 14 del país con mayor diversidad de especies de flora (3,706 especies) y fauna (675 especies). Sin embargo, el 77% de territorio estatal ha sufrido severas alteraciones en sus ecosistemas naturales, provocando altos niveles de desertificación, pérdida de hábitat y especies de flora y fauna silvestre, a causa principalmente de la deforestación y el cambio de uso del suelo, la caza ilegal, el saqueo y el tráfico de especies.

La población del Estado de Hidalgo, genera aproximadamente 1,850 toneladas por día de residuos sólidos municipales, estimando una producción per cápita de 827 gramos de basura al día. Los residuos sólidos se generan por materia orgánica (52%) e inorgánica (48%); y ésta última se compone de plástico, vidrio, metal, papel, cartón, textiles, principalmente. Su aprovechamiento es incipiente y se considera que la generación de plásticos es de 160.934 toneladas por día.

Los municipios de Pachuca de Soto, Tula de Allende, Huichapan y Tepeji del Río son los únicos que cuentan con relleno sanitario para el confinamiento final de sus residuos generados; sin embargo, su operación incumple con la normatividad aplicable y en el 75% de los municipios de la entidad no existe reglamentación en la materia.

Por la falta de vigilancia, los recursos naturales han sufrido una constante degradación debido a varios factores, tales como la deforestación, incendios y plagas forestales, sobreexplotación, entre otros, lo que motiva que se pierdan alrededor de 10,000 has de superficie forestal, afectándose al suelo, la flora, la fauna, el agua y otros recursos asociados.

### Objetivos

- Promover una política integral de desarrollo sustentable.
- Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

### Estrategias

- Promover la actualización de leyes y ordenamientos que permitan la eficaz atención de la problemática ambiental en materia de aire, agua y suelo.

- Fortalecer el Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo.
- Impulsar la actualización del ordenamiento ecológico del territorio estatal, así como los ordenamientos ecológicos correspondientes a las regiones del estado.
- Promover una cultura que fomente el uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.
- Generar mecanismos de financiamiento para la investigación y el manejo integral de especies de flora y fauna silvestre y ecosistemas prioritarios en la entidad.
- Implementar programas de educación ambiental como detonante del proceso de cambio en los hábitos de consumo y manejo integral de los residuos sólidos.

### Líneas de Acción

- Promover el saneamiento del agua y el mejoramiento de la eficiencia de organismos operadores en localidades urbanas.
- Desarrollar e implantar sistemas de captación y manejo de agua de lluvia, principalmente en zonas urbanas para fortalecer el proceso de recarga de acuíferos.
- Desarrollar proyectos de importación y exportación de agua entre cuencas para resolver problemas críticos de abastecimiento a zonas urbanas y rurales.
- Generar un Sistema de Información Estatal sobre Calidad del Aire.
- Intensificar las verificaciones y auditorías ambientales a los sectores que competen al estado y extender el Certificado de Compatibilidad Ambiental.
- Realizar un inventario y diagnóstico de cuencas, destacando la potencialidad de cada una de las regiones del estado: uso de suelo, nivel de perturbación y alternativas de manejo

- Promover la actualización del Inventario Forestal Estatal.
- Impulsar proyectos sustentables para el aprovechamiento y conservación de especies y de hábitats prioritarios.
- Establecer el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos.
- Fortalecer el marco legal de protección al ambiente en el Estado de Hidalgo.
- Implementar un programa estatal de desarrollo sustentable y sostenido.

### 3.3 Preservación y Conservación del Agua

Hablar del agua es hablar de la esencia misma de la vida, ya que sin este recurso todas las manifestaciones de existencia de los seres vivos no podríamos concebirlas. Cuando los problemas relacionados a los recursos hídricos cobran su verdadera dimensión, queda manifiesto que atentar contra el agua es atentar contra nosotros y que si no tomamos conciencia de esto, las generaciones futuras reclamarán lo que hagamos o dejemos de hacer para preservar el preciado recurso.

En la actualidad el agua ha alcanzado niveles magnos de importancia hasta constituirse como un elemento fundamental en el desarrollo social y económico de toda colectividad, ya que constituye un indicador infalible del grado de mejora con que cuenta una sociedad determinada.

El Estado de Hidalgo cuenta con una superficie aproximada de 21,000 km<sup>2</sup> y casi su totalidad se encuentra dentro de la cuenca alta del Río Pánuco; solamente el 5% se ubica en la cuenca Tuxpan -Nautla. La distribución de la humedad es un elemento importante del clima para el estado, de esta forma encontramos valores de 1,400 a 2,600 mm de precipitación media anual entre los 200 y 1,000 m de altitud, así como de 1,000 a 2,000 mm entre los 1,000 m y las partes más altas del parteaguas de la Sierra Madre Oriental que abarcan el 45.53% del territorio del estado de Hidalgo.

En general, la precipitación pluvial es menor en las partes sur y norponiente de la entidad que en la nororiente, gran parte del Estado de Hidalgo se ubica donde se originan las cuencas hidrográficas, por lo que el escurrimiento es escaso en la zona sur del estado y en consecuencia la disponibilidad del recurso hídrico es limitada.

Dentro del estado existen más de 300 obras de almacenamiento y captación (naturales y artificiales) entre presas, bordos, lagunas, jagüeyes y obras de pequeña irrigación, destacándose para el almacenamiento la Laguna de Metztlán con una superficie inundable de 581 ha y un volumen disponible de 11.40 Mm<sup>3</sup>; la Laguna de Atezca con una superficie inundable de 27 ha con un volumen disponible de 1.0 Mm<sup>3</sup>; la Presa los Ángeles y San Antonio con una superficie inundable de 65 ha y 80 ha respectivamente y capacidades de almacenamiento de 4.5 Mm<sup>3</sup> y 1.0 Mm<sup>3</sup>.

En lo que corresponde a la captación de agua, destacan la Laguna de Metztlán; las presas Javier Rojo Gómez y Vicente Aguirre con una superficie inundable de 320 ha y 326 ha y una capacidad de almacenamiento de 50 Mm<sup>3</sup> y 20.62 Mm<sup>3</sup> respectivamente; la Presa Omiltemetl y Tejocotal con una superficie inundable de 152 ha y 102 ha y una capacidad de almacenamiento de 26.05 Mm<sup>3</sup> y 43.0 Mm<sup>3</sup> respectivamente; la Laguna de Tecocomulco con una superficie inundable de 1105 ha y un volumen disponible de 6.1 Mm<sup>3</sup>; la Presa Requena y la Presa Endhó con una superficie inundable de 727 ha y 1263.9 ha con una capacidad de almacenamiento de 52.42 Mm<sup>3</sup> y 182.90 Mm<sup>3</sup> respectivamente, que junto con el Río Tula forman parte del distrito de riego 003 Tula, beneficiando a más de 80,000 ha; y, por último, la Presa Zimapán y Francisco I. Madero con una superficie inundable de 2,180 ha y 267 ha con una capacidad de almacenamiento de 1390 Mm<sup>3</sup> y 25.0 Mm<sup>3</sup>.

Las regiones montañosas son la fuente principal de recarga de los mantos acuíferos. En estos últimos se ubica una infraestructura subterránea de 1550 aprovechamientos de los cuales 1110 son pozos profundos y 440 son norias, mediante ellos se extrae un volumen anual de 659.8 Mm<sup>3</sup>, que son utilizados para uso agrícola en un 44%, público urbano un 18%, industrial un 11%, generación de energía eléctrica 2% y otros usos el 25%.

En la entidad se tienen identificados 22 acuíferos en un área del orden de 6400 Km<sup>2</sup>, con una extracción total anual de 660 Mm<sup>3</sup>. De acuerdo al crecimiento poblacional esperado en el estado, se ha estimado que en el presente año se demandará un volumen aproximado de 200 Mm<sup>3</sup>, de los cuales el 49.5% (99 Mm<sup>3</sup>/año) tendrán que destinarse a uso doméstico, el 15.5% (31 Mm<sup>3</sup>/año) para uso comercial, considerando el 35% (70 Mm<sup>3</sup>/año) de pérdidas que se presentan en las redes de distribución, volumen que se deberá de reducir. La fuente principal para cubrir esta pérdida será el agua subterránea, cuya extracción se estima en un caudal equivalente de 6.5 m<sup>3</sup>/s (205 Mm<sup>3</sup>/año).

Debido a la baja disponibilidad de aguas superficiales, el aprovechamiento de aguas subterráneas reviste mayor importancia, siendo en algunas zonas el único recurso disponible para satisfacer las crecientes demandas provocadas por el desarrollo que va experimentando la entidad.

Por lo general, se admite que el agua que se regenera por el ciclo hidrológico es suficiente para satisfacer las necesidades que tiene el ser humano; no obstante, debe considerarse la dinámica poblacional que incide en la demanda del servicio y cómo se estableció previamente, ya que eventualmente se presentan una serie de contrastes que generan gran dispersión en la demanda de los servicios de agua potable.

La preservación del recurso hídrico debe considerar la participación activa de la sociedad a fin de que desarrolle una serie de valores y sobre todo de actitudes con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo.

Hacer uso del agua nos debe llevar a la adopción de una actitud racional, de tal manera identifiquemos las acciones necesarias para obtener, distribuir, desalojar, limpiar y reutilizar el agua, lo que implica el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sustentable, además de transmitirlo como parte de su interacción social con un alto sentido de respeto al ambiente, la disciplina de utilizar sólo la necesaria en la idea firme y responsable de que el uso y explotación que se haga del recurso repercutirá en las próximas generaciones.

## Objetivos

- Establecer criterios de planeación integral orientada a la preservación del recurso hídrico, que permita establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo.
- Aumentar la disponibilidad del agua en las cuencas y los acuíferos, para uso público, agrícola e industrial.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.

## Estrategias

- Realizar el Programa Sectorial para el periodo 2005-2011, que determine las líneas de acción concretas a corto, mediano y largo plazo en materia de agua en la entidad a través de la realización de estudios puntuales que involucren los sectores social y económico.
- Incorporar los avances tecnológicos para ahorro de agua y la liberación de volúmenes que pueden utilizarse en otras actividades.
- Propiciar la modernización del sector agrícola en lo que concierne a la modernización de la infraestructura de aprovechamientos, distribución, riego y uso consuntivo del agua.
- Participar con las instancias de gobierno y la sociedad en la elaboración de planes de contingencia frente a inundaciones y sequías.
- Construir obras que permitan la adecuada disposición de aguas producto de fenómenos hidrometeorológicos.
- Consolidar el Centro de Información del Agua, como eje rector en el manejo de información en materia hídrica en la entidad.

## Líneas de Acción

- Crear el Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, con funciones de carácter consultivo, de investigación, así como de certificación.



El desarrollo regional diferenciado con criterios de equidad social es una acción estratégica de política económica que exige el alineamiento de disposiciones relacionadas con el presupuesto, el desarrollo social y el desarrollo de la infraestructura, cuya aplicación diferenciada debe promover niveles de bienestar equilibrados para las regiones y para la entidad.

En nuestro gobierno será una prioridad estratégica promover el desarrollo regional que reduzca las brechas y las polarizaciones entre las regiones, ejecutando políticas diferenciadas, asignación de financiamiento de acuerdo a su ritmo y potencialidad de crecimiento, a sus vocaciones productivas y a sus ventajas comparativas.

Es necesario trabajar para revertir estas desigualdades, a través del diseño y aplicación de políticas con un enfoque regional diferenciado y equilibrado, que permitan atender los problemas de cada región y potenciar su vocación económica para propiciar el desarrollo; ello supone invertir no sólo en las regiones más favorecidas, sino particularmente en las regiones que requieren infraestructura, servicios e integración de sus economías como condición para superar sus niveles de marginalidad.

Equilibrar el crecimiento y desarrollo de nuestras regiones representa un reto para reducir los grandes contrastes existentes y para promover procesos de modernización económica, generación de empleos y un desarrollo armónico que ofrezca mayores oportunidades a los hidalguenses que habitan en las distintas regiones del estado.

Impulsar el equilibrio en la inversión y acción de gobierno, permitirá a las regiones incrementar su capacidad competitiva y productiva, articular cadenas productivas y atraer capitales en beneficio de su desarrollo. Por ello, en este gobierno, una de las acciones estratégicas será la orientación de los esfuerzos gubernamentales hacia la configuración de un entorno regional más equitativo y detonante del bienestar social, con base en la atención y la promoción equilibrada del desarrollo regional.

Planear nuestro desarrollo desde un enfoque regional, implica formular, instrumentar y operar programas, proyectos y acciones que dirijan de manera precisa la inversión en aquellos rubros de alto impacto y gran magnitud a fin de lograr condiciones reales de desarrollo a nivel comunitario, municipal, regional y estatal.

## Objetivos

- Aplicar un modelo de planeación y gestión, capaz de programar, generar y administrar acciones para el fortalecimiento comunitario desde las regiones.
- Fortalecer la vinculación entre municipios y regiones con la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno para potenciar las ventajas comparativas de las regiones.

## Estrategias

- Consolidar una política de desarrollo con enfoque regional diferenciado con criterios de equidad social.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática a través de las instancias oficiales de la planeación regional y municipal.
- Programar y asignar la inversión pública para el desarrollo regional con base en criterios de equilibrio y equidad.
- Promover la creación de estrategias, programas y proyectos interinstitucionales que mezclen recursos para el logro de objetivos comunes.
- Promover la participación de los municipios en la formulación y ejecución de programas y acciones que impulsen el desarrollo regional equilibrado.

## Líneas de Acción

- Involucrar a los sectores público, social y privado en los esquemas y acciones del desarrollo regional en sus fases de planeación y evaluación.
- Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la consolidación de una estrategia de alcance regional y sustentada en la participación social.
- Integrar diagnósticos y bases de datos dinámicas para planear, programar, evaluar y actualizar los planes de desarrollo regional.

- Articular la consolidación de cadenas productivas y atraer capitales para la promoción del desarrollo regional.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la inversión pública a través de las Coordinaciones Regionales.
- Disminuir la disparidad de niveles de bienestar y desarrollo entre las regiones.
- Impulsar el fortalecimiento del desarrollo rural integral, ampliando y mejorando la infraestructura básica y productiva en las regiones.
- Instrumentar programas de desarrollo por cada región y subregión del estado.

### 3.5 Infraestructura para el Desarrollo

El crecimiento amplio y sostenido de la actividad económica, sólo es posible con el crecimiento sostenido de la infraestructura. Debido a la necesidad de incrementar la infraestructura y asegurar la prestación suficiente de servicios públicos, en un marco de austeridad, se propiciará la inversión de ahorros del gobierno hacia este importante rubro, así como la participación de inversionistas en los términos que la ley lo permite, a fin de obtener mayores beneficios para la reactivación económica de las regiones.

Un propósito de este gobierno es fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad con el sector público, con la finalidad de cubrir insuficiencias de la inversión pública y constituirse como factor estratégico de coordinación y colaboración entre gobierno y particulares.

La introducción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el desarrollo es fuente de actividad económica y de empleos e impulsa el desarrollo y la competitividad de todos los sectores económicos, en particular de los que generan más divisas como el comercio y el turismo. Es también un elemento clave para la integración de las regiones, núcleos poblacionales y centros de producción y consumo.

Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales limitan una interconexión de calidad, vía infraestructura terrestre, por lo que el desarrollo de ésta se dificulta en las regiones menos accesibles de la entidad favoreciendo la marginación y el estancamiento económico. Uno de los principales problemas de la red carretera estatal, es la condición física en la que generalmente se encuentra, aunado a insuficiencias presupuestales que redundan en la dificultad para superar los rezagos y en costos excesivos de operación para el usuario.

Considerando nuestro creciente desarrollo industrial y comercial, así como las posibilidades con que se cuenta para atraer la inversión y el empleo, es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura, explorando nuevas posibilidades de inversión pública y privada para expandir los ejes carreteros estratégicos de la entidad, así como para consolidar una red de servicios y comunicaciones más sólida, competitiva, con un enfoque de accesibilidad y calidad para los usuarios.

Por otra parte, con la construcción de la hidroeléctrica ubicada en Zimapán, el estado incrementó su capacidad de generación eléctrica, para lograr una generación total de 2,278 megawatts, ubicándolo entre los 5 más importantes de la República Mexicana al generar el 9.4% de la energía eléctrica del país.

Asimismo, se dispone de un aeropuerto principal en Pachuca y 9 secundarios en Tulancingo, Huichapan, Tula, Zimapán, Huejutla, Tizayuca, Ixmiquilpan, Molango y Calnali. Es importante señalar también la cercanía del aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, que ubican a las zonas industriales de Hidalgo a solo 95 Km. de distancia.

Así, la participación del gobierno en la creación y ampliación de infraestructura, constituye una función de rectoría e impulso al desarrollo estatal aprovechando la ubicación estratégica del estado y sus ventajas comparativas, para generar las condiciones que nos permita integrarnos positivamente en el desarrollo nacional e internacional.

## Objetivos

- Ampliar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios de comunicación y transportes, como condición estratégica para impulsar el desarrollo equilibrado del estado, la integración de sus regiones y el crecimiento de su economía.

- Impulsar la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en la detonación del desarrollo regional de la entidad.

## Estrategias

- Complementar la infraestructura caminera y carretera con la construcción ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria, y de puentes que permitan salvar obstáculos naturales y orográficos de difícil acceso así como fortalecer la integración territorial y el potencial productivo.

- Impulsar el sistema para la administración de carreteras con el fin de normar la planeación, conservación, mantenimiento, reconstrucción y modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria, y servicios conexos.

## Líneas de Acción

- Vincular los mercados intrarregionales y generar encadenamientos productivos entre los municipios que conforman cada región.

- Fomentar estudios de viabilidad para el establecimiento de infraestructura productiva con impacto económico regional.

- Generar programas de mantenimiento continuo de carreteras.

- Construir carreteras y caminos o accesos a zonas productivas y atractivos naturales.

- Fortalecer la infraestructura básica de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo de la entidad.

- Coadyuvar con los órganos competentes, dependencias o ayuntamientos en los programas o acciones en materia de equipamiento urbano y rural.

## 3.6 Planeación e Inversión con Enfoque Regional

En Hidalgo, se tiene establecido el Sistema Estatal de Planeación Democrática y se opera a través de sus órganos estatal, regional y municipal. Para esta administración, es de fundamental importancia apoyar el perfeccionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y regional (COPLADER); el COPLADEHI, como órgano máximo de planeación, ha iniciado un proceso de renovación bajo esta administración. Impulsar a los municipios y su vinculación de objetivos y metas en espacios regionales permitirá avanzar en el esquema de coordinación federación-estado-municipio para que, con respeto a la autonomía municipal, coadyuven a la formulación de programas y acciones de alcance regional.

La importancia de la planeación es ampliamente reconocida en la actualidad, ya que a través de ella es como podemos dar rumbo a la acción de gobierno e imprimir mayor coherencia a las actividades económico, social y culturales que orientan la vida colectiva de municipios y regiones.

Al interior de estos órganos de planeación se practica el consenso social y la corresponsabilidad por parte de las instituciones y de la ciudadanía al estar presentes en todo el proceso que conlleva a la planeación, programación y aplicación de los recursos públicos hacia la solución de problemáticas particulares de cada grupo social.

La planeación del desarrollo regional contempla tres aspectos determinantes en la elaboración de diagnósticos y en la formulación de programas dirigidos a modificar y proyectar el uso y vocaciones del espacio territorial de la comunidad, las actividades económico-productivas a las que se dedicarán sus habitantes, y el perfil académico cultural que irá adquiriendo su población.

En su aspecto económico, promueve la convergencia de productores, empresarios e inversionistas en la detonación del potencial económico de la región; en lo social, promueve la introducción, mantenimiento y ampliación de infraestructura que incide en la calidad de vida de la población, y en el institucional fortalece la organización municipal,

orientando el mejoramiento de las finanzas públicas, la capacitación de los funcionarios municipales, la cooperación intermunicipal, y la descentralización administrativa.

En Hidalgo contamos con un proceso de regionalización orientado a promover un desarrollo acorde a las necesidades y requerimientos específicos de nuestra población, congruente con los criterios de inversión, progreso y equilibrio regional manifestados por las propias vocaciones socioeconómicas y sustentadas en un respeto al entorno ecológico.

Asimismo, dicho proceso de regionalización para la planeación cuenta con un carácter dinámico, porque se ajusta a las transformaciones socio-espaciales y permite aplicarla de manera directa al cumplimiento de propósitos de desarrollo con base en las ventajas comparativas de cada región, con base en el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que ofrece cada territorio para alcanzar propósitos de desarrollo convenidos por la sociedad y su gobierno.

Tenemos el propósito de establecer mecanismos de operación flexibles que permitan, por un lado, descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública en forma permanente y, por el otro, tener la capacidad de adecuar nuestro enfoque regional bajo la premisa de atender coordinadamente las demandas de servicios de la población, en el menor tiempo posible y con la mayor calidad.

Actualmente nuestro estado presenta una conformación regional para el desarrollo alineada primordialmente a criterios de tipo administrativo. En ella se agrupan a los 84 municipios del estado dentro de 14 regiones y 3 subregiones.

En la parte norte de la entidad se encuentran las regiones de: Huejutla, Molango y Jacala; en el occidente están: Zimapán, Huichapan e Ixmiquilpan; al sur se ubican: Tula, Tepeji, Tizayuca, Apan, Zempoala y Pachuca; al centro: Actopan, Atotonilco el Grande y Metztlán y al oriente las regiones Tulancingo y Otomí-Tepehua.

En la entidad se cuenta con otro tipo de regionalizaciones, ejemplo de ello es la del sector salud que responde a la conformación estatal de 13 jurisdicciones sanitarias y la regionalización natural del estado que responde a la diversidad geográfica y socioeconómica de sus habitantes.

En esta clasificación se contemplan a nueve regiones geoculturales ubicadas a lo largo y ancho del territorio y agrupan a los municipios que responden a características similares. Éstas son la región del Altiplano, Huasteca, Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra Gorda, Sierra Tepehua, Valle de Tulancingo, Valle del Mezquital Norte (Alto Mezquital), y Valle del Mezquital Sur.

Nuestra política de desarrollo regional responde a los requerimientos que imponen las condiciones específicas de conformación geográfica, política, socioeconómica y cultural de la entidad; a una configuración administrativa eficaz y eficiente, capaz de elevar la productividad, la competitividad y el nivel de vida general de la entidad, así como a criterios de equidad social como detonantes de la organización comunitaria en la solución de problemáticas tanto locales como regionales.

### Objetivos

- Consolidar una política de desarrollo con criterios de enfoque regional para la orientación del ejercicio de gobierno en el ámbito de las regiones.
- Fomentar la creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno para el logro de objetivos de alcance regional.
- Dinamizar los órganos de planeación municipal y regional a fin de garantizar la participación social en la formulación de programas y en orientación de la inversión de carácter regional.

### Estrategias

- Formular los lineamientos y criterios de equilibrio y equidad para la asignación de recursos en el ámbito regional.
- Promover la reglamentación del marco jurídico que regula la planeación para el desarrollo del Estado.
- Consolidar acciones interinstitucionales que incidan en la solución de problemáticas regionales mediante la planeación conjunta y la alineación de objetivos.

- Fomentar la participación social en la solución de las problemáticas particulares de cada región.
- Fortalecer la capacidad operativa de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal.
- Generar mecanismos para la mezcla de recursos públicos y del sector privado y social para promover el desarrollo en cada región.

### Líneas de Acción

- Coordinar la operación de los 17 comités de planeación para el desarrollo regional para garantizar el alineamiento de políticas regionales con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Garantizar el conocimiento y la observancia del marco normativo que rige las actividades del desarrollo regional.
- Coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.
- Impulsar la realización y ejecución de políticas regionales promotoras del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Garantizar la generación de satisfactores sociales básicos en las regiones con menor grado de bienestar.
- Alentar la integración de esquemas que promuevan el ahorro y la inversión para el financiamiento de iniciativas productivas.
- Generar programas y proyectos que favorezcan la presencia estratégica de organismos internacionales en el financiamiento estratégico.
- Impulsar el equilibrio regional de manera diferenciada y con criterios adecuados para la potencialidad de las ventajas comparativas presentes en las regiones.
- Promover la conformación regional de programas municipales con criterios de regionalización adecuados para la promoción del desarrollo político, socioeconómico y cultural del estado.

- Operar esquemas corresponsables entre sociedad y gobierno que alienten la organización social para la solución de problemáticas particulares.

### 3.7 Desarrollo Municipal

El fortalecimiento de las atribuciones del municipio libre es una condición indispensable para cimentar el desarrollo planeado de nuestras regiones y de la entidad en su conjunto. El municipio como el espacio en donde se llevan a cabo acciones directas para la promoción del desarrollo social y económico, debe ampliar sus facultades y atribuciones para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos sociales a servicios de salud, educación, producción, vivienda, así como de ordenamiento territorial y conservación del medio ambiente.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad que tiene como principal función dotar de eficacia y racionalidad a la administración pública, encausando los esfuerzos de ésta hacia el cumplimiento de propósitos y objetivos tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

A través de la planeación del desarrollo, la administración pública municipal tiene mayores posibilidades de mejorar sus mecanismos e instrumentos de gestión y aplicar con mayor eficacia los recursos que el gobierno federal y estatal le transfieren para el desarrollo productivo y el beneficio social.

Una potencialidad con que cuenta el estado es que actualmente, los 84 municipios que conforman al estado elaboraron su Plan Municipal de Desarrollo, situación que sienta las bases para consolidar nuestro Sistema Estatal de Planeación Democrática y sumar, así, las expectativas municipales al esfuerzo que la entidad realiza en escenarios regionales, nacional e internacional.

El compromiso de este gobierno con los municipios de la entidad es grande. En la presente administración habremos de colaborar

decididamente con los ayuntamientos para garantizar la concordancia de objetivos entre los planes municipales y el Plan Estatal de Desarrollo, así como de los correspondientes planes de desarrollo urbano municipal a fin de que la promoción del desarrollo se dé de manera integral y generalizada.

Nuestra política de desarrollo municipal se integrará al enfoque regional que este gobierno impulsa de manera decidida; derivado de ello, se responderá a las condiciones específicas de cada uno de los municipios, sin perder de vista las oportunidades que ofrece el vincular las potencialidades y vocaciones de cada uno de ellos a proyectos con alcances más amplios y que trascienden los límites territoriales para integrarse a procesos de intermunicipalidad y regionalización estratégica.

### Objetivos

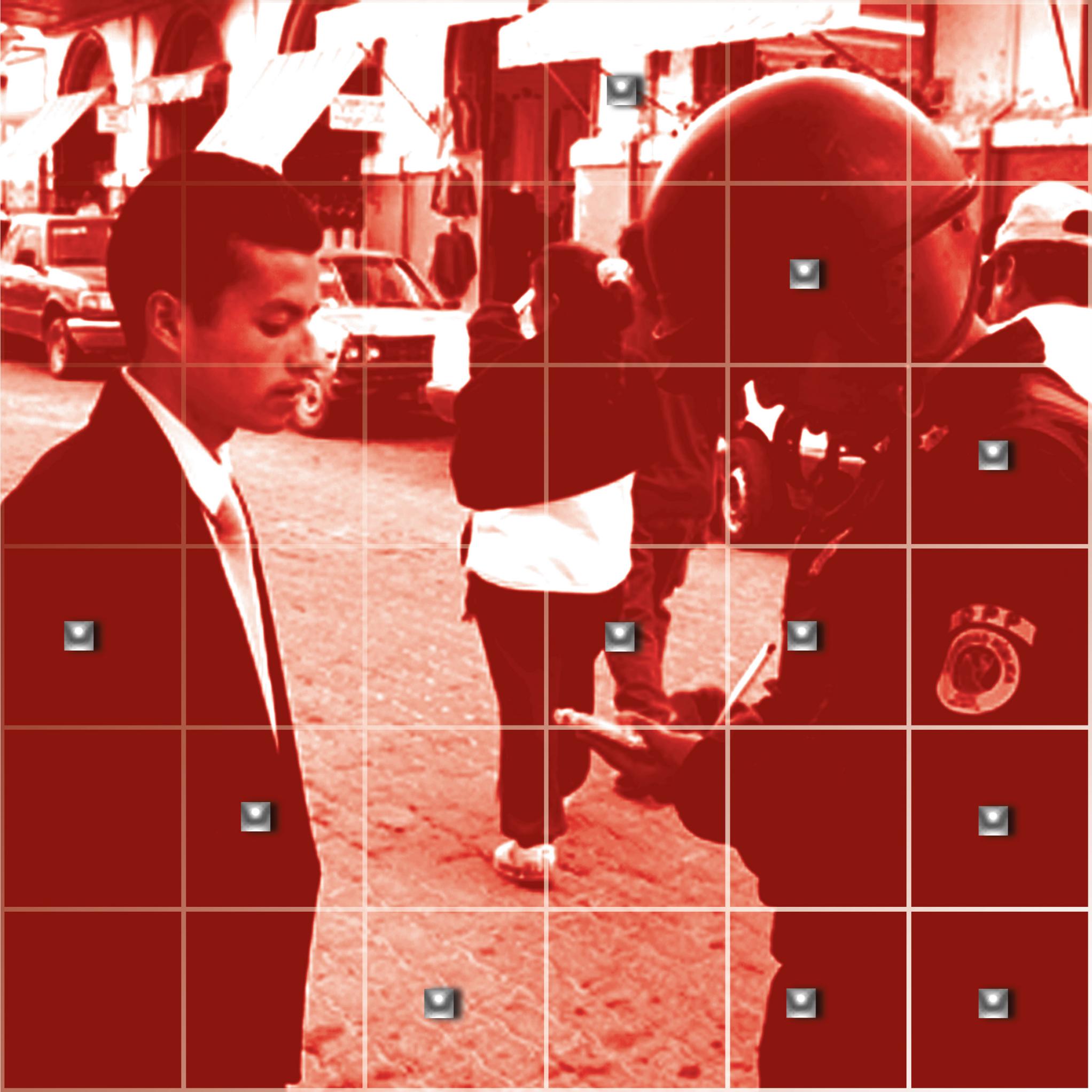
- Promover el fortalecimiento del desarrollo municipal a través del apoyo con programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal.
- Orientar la política estatal en materia de desarrollo municipal con base en el fortalecimiento de los comités de planeación para el desarrollo y de la participación social.

### Estrategias

- Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucional entre el Gobierno del Estado y los municipios de la entidad.
- Colaborar con los municipios en la promoción de su desarrollo y en el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de planeación.
- Impulsar acciones que propicien e incidan de manera directa en el desarrollo económico y social municipales.
- Coadyuvar en la planeación y programación de recursos destinados al desarrollo municipal.
- Mejorar la calidad y el nivel de vida de las comunidades a través del fortalecimiento de los programas correspondientes.

### Líneas de Acción

- Realizar reuniones de trabajo con los presidentes y funcionarios de los 84 municipios, para establecer mecanismos eficientes de en el manejo de la información municipal.
- Generar acciones e instrumentos de colaboración interinstitucionales entre la administración pública estatal y los municipios.
- Fortalecer a los Comités Regionales para el Desarrollo Municipal y Estatal.
- Promover la realización de acciones de carácter público hacia el desarrollo armónico del municipio y sus comunidades.
- Recopilar y procesar la información para la integración de documentos municipales que promuevan el desarrollo de las regiones.
- Instrumentar un programa estatal para el fortalecimiento municipal.
- Colaborar en la elaboración e instrumentación de los 84 planes del desarrollo municipal.
- Realizar acciones tendientes a la promoción del desarrollo económico de los municipios y sus comunidades.
- Otorgar asesoría y capacitación técnica para el fortalecimiento municipal.
- Reforzar las acciones en materia de dotación de infraestructura básica y estratégica.
- Implementar un programa estatal de fortalecimiento municipal.



## 4 Fortalecimiento Institucional para la Tutela de Derechos



Los desafíos que impone el contexto nacional e internacional a los gobiernos locales, son de diversa índole y de consecuencias variadas. Ello obliga a plantear esquemas generales en torno a la ingeniería constitucional que rige la vida de las instituciones de nuestra sociedad para hacer viable el proyecto gubernamental.

Para el estado de Hidalgo resulta impostergable iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a través del estudio, análisis y replanteamiento de los comportamientos de nuestras estructuras gubernamentales y de nuestras instituciones en los tres órdenes de gobierno. El primer paso hacia este cometido es el de replantear una nueva mecánica de los procesos de relaciones intergubernamentales, que dan vida a las relaciones gobierno-sociedad. Partir de este planteamiento, implica que se puede adoptar un esquema de fortalecimiento institucional para las áreas de la administración pública que tienen que ver con las acciones de las instituciones y las organizaciones sociales, así como tomar en cuenta a los actores que actúan en el manejo y toma de decisiones del sector público.

Por ello, el nuestro, se define como un Estado promotor, un Estado que propicia la participación de la población y promueve una democracia sana, pluralista y multipartidista que asume la ideología y el proyecto que la democracia le asigna por voluntad de las mayorías.

Asumir la responsabilidad de configurar un proyecto de desarrollo estatal como el que proponemos, requiere estar dispuestos siempre a probar la eficacia de nuestros resultados para contar con una alta legitimidad en las decisiones. Con apego a esta premisa, tendremos siempre la capacidad de perfeccionamiento que la solidez de la democracia nos permite, siempre buscando el consenso, el equilibrio social y la convivencia armónica de nuestra sociedad.

El fortalecimiento institucional permite al gobierno cumplir de mejor forma con su responsabilidad: tutelar de manera efectiva los derechos de nuestra sociedad.

Por eso, los hidalguenses ejercemos como principio de convivencia social la participación activa en el perfeccionamiento de nuestra vida democrática. Con este ejercicio, llevamos a la práctica el disfrute de nuestros derechos individuales, sociales y colectivos establecidos en la Carta Magna y en la Constitución Política de la entidad que configura el entorno legal y de derechos dentro del cual se desarrolla nuestra vida cotidiana y se ejercita el respeto pleno al Estado de Derecho que otorga el estado.

Entendemos la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad social que se extiende desde la consulta de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida colectiva en todos sus órdenes, haciendo posible una efectiva división de poderes, alentando el avance del sistema de partidos y fortaleciendo la relación con la sociedad como sustento de la gobernabilidad, la certeza y la seguridad jurídica.

Asumir la democracia como un sistema de vida, significa para los hidalguenses, armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos mediante la realización de acciones que permiten una ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito, un decidido trabajo institucional contra la delincuencia, una procuración e impartición de justicia clara y expedita, así como la inversión de mayores

esfuerzos para lograr una readaptación integral del delincuente y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales como vía para erradicar la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan sensiblemente a la población.

El estado que merecemos los hidalguenses debe contar con un esquema de desarrollo altamente incluyente, democrático y moderno que tenga como fin principal, el beneficio de las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus proyectos, por eso trabajaremos de manera coordinada y corresponsable con los tres órdenes de gobierno y los poderes legislativo y judicial del estado, para crear las condiciones jurídicas y las acciones necesarias para orientar nuestro desarrollo hacia estratos más altos de progreso y competitividad en los ámbitos del desarrollo social, económico y político con el consecuente fortalecimiento de nuestras instituciones públicas.

Llevar a la práctica nuestras expectativas en materia de fortalecimiento institucional como un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, nacional e internacional demanda de una definición precisa de aquellos rubros que hemos considerado como indispensables para garantizar, por un lado, la presencia de un estado fuerte y presente en todo el territorio hidalguense, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica en todas las regiones y municipios de la entidad.

#### 4.1 Estado de Derecho

El Estado de Derecho es una condición de vida y de convivencia, el cual garantiza que las personas ejerzan, de manera irrestricta, sus derechos y libertades individuales, al tiempo que se protegen los de la colectividad.

Para que las instituciones del Estado funcionen con eficiencia, se necesita que la población y el gobierno se esfuercen por combatir la impunidad y la corrupción, así como exigir que se aplique la ley por igual a gobernantes y gobernados.

Aspiramos a construir un Estado de Justicia en el que las leyes y el funcionamiento de las instituciones estatales aseguren el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Para los hidalguenses, crear y ampliar las condiciones jurídicas y políticas que garanticen plenamente la existencia de nuestro Estado de Derecho, es un compromiso y una condición fundamental para el otorgamiento de certeza y seguridad jurídica a los hidalguenses, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática es una obligación constitucional que observaremos cabalmente, cumpliremos con la palabra empeñada observando la división de poderes y la autonomía municipal, colaborando con los otros órdenes de gobierno, preservando el orden y la paz pública con pleno respeto a las garantías individuales como condición básica del desarrollo económico y social.

Nuestro compromiso con el Estado de Derecho es asegurar la observancia y aplicación de la ley como norma de convivencia, impulsar el desarrollo de una cultura de la legalidad, perfeccionar nuestras leyes para garantizar el ejercicio de los derechos, fomentar la confianza ciudadana en las instituciones que aplican la ley y coadyuvar a la integración de la agenda legislativa que impulse el desarrollo, sin olvidar nuestra responsabilidad en el manejo honesto de las finanzas públicas y de la implementación de un esquema de planeación estatal fortalecido y de desarrollo regional diferenciado con criterios de equidad social.